



# Resolución Ministerial

Nº483-2012-MC

Lima, 28 DIC. 2012

Visto, el Informe Nº 518-2012-OGPP-SG/MC emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29565 se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público y con autonomía administrativa y económica. Constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 001-2011-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, el cual describe y precisa, la naturaleza, estructura y funciones de la Entidad;

Que, el último párrafo del Artículo 37º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular del Pliego, establecerán los requisitos y costos correspondientes a los mismos, los cuales deberán ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento;

Que, los servicios no prestados en exclusividad del Ministerio de Cultura, forman parte de la oferta existente en el mercado, y contribuyen a la generación de ingresos propios en beneficio de la preservación y conservación del patrimonio monumental arqueológico e histórico, integrantes de nuestro patrimonio cultural;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura, concluye que es necesario que se apruebe el Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad del Ministerio de Cultura para el ejercicio presupuestario 2013;

Estando a lo visado por el Secretario General, el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Decreto Supremo Nº 001-2011-MC;

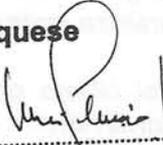


**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- APROBAR** el Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad del Ministerio de Cultura, que ofrece a través de los Órganos que conforman su estructura orgánica, el cual contiene los valores del boletaje de ingreso a los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos, Museos y Museos de Sitio a nivel nacional, así como otros servicios no exclusivos, que serán de aplicación para el ejercicio fiscal 2013, según se detalla en los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** La presente Resolución Ministerial será publicada en el Diario Oficial "El Peruano". Asimismo, los anexos aprobados por el artículo precedente, deberán ser publicados en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura ([www.mcultura.gob.pe](http://www.mcultura.gob.pe)).

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese**

  
LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI  
Ministro de Cultura





PERÚ

Ministerio de Cultura

**TARIFARIO DE LOS SERVICIOS NO  
PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD  
DEL MINISTERIO DE CULTURA  
(2013)**

## PRESENTACIÓN

Los Servicios No Prestados en Exclusividad, constituye un documento de gestión, a través del cual, nuestros turistas nacionales, extranjeros y público en general, encontrarán todos los servicios que brinda el Ministerio de Cultura a través de sus Órganos Concentrados de la Sede Nacional y Órganos Desconcentrados, las Direcciones Regionales de Cultura, entre los que se encuentran: ingreso a los Espectáculos Culturales, que ofrece los Elencos Nacionales, ingreso a los Museos Nacionales y Museos de Sitio, Monumentos Arqueológicos Pre-Hispánicos e Históricos, y otros servicios de interés de nuestros usuarios, para satisfacer sus necesidades.

De otro lado, en el denominado documento de gestión, se establece el "Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad" aplicable para el ejercicio fiscal 2013, el mismo que ha sido elaborado de acuerdo a la propuesta realizada, por las Direcciones de los Órganos de Línea, y por las Direcciones Regionales de Cultura, considerando el principio de equidad entre la Entidad y la ciudadanía en general.

Las tarifas establecidas para el ingreso a los Monumentos Arqueológicos e Históricos, Museo de Sitio y Museos a nivel nacional bajo la jurisdicción del Ministerio de Cultura, constituyen una fuente generadora de ingresos propios, los mismos que son destinados a la ejecución descentralizada de acciones y actividades que comprende, la preservación, conservación, defensa y puesta en valor de nuestro Patrimonio Cultural de la Nación, mueble e inmueble.

## ANEXO 1

## SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

Ingreso a los Monumentos Arqueológicos y Museos de Sitio a cargo del Ministerio de Cultura a nivel nacional

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>1 MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS Y MUSEOS DE SITIO</b>			
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>			
<b>DIRECCIÓN DE ARQUEOLOGÍA</b>			
1.1	Zona Arqueológica y Museo de Sitio de Pachacamac a) Adultos b) Estudiantes de educación superior y docentes c) Pensionistas y/o jubilados d) Escolares y niños (niños hasta los 12 años): Sin guía Con guía Con guía y taller e) Servicio de acompañamiento (máximo 20 personas) f) Visitas especiales (por persona) Nota: Venta de boletos Museo de Sitio Pachacamac	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	8.00 4.00 2.00  1.00 2.00 3.00 20.00 20.00
1.2	Zonas Arqueológicas: - Zona Arqueológica de Puruchuco y Museo de Sitio Jiménez Borja - Zona Arqueológica de Cajamarquilla - Sitio Arqueológico Huaycan de Pariachi - Sitio Arqueológico de San Juan de Pariachi Nota: Un boleto por el ingreso a cada zona arqueológica a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años) d) Boleto promocional (4 zonas arqueológicas) e) Servicio de acompañamiento (máximo 20 personas) Nota: Venta de boletos Museo de Sitio Puruchuco	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00 15.00 20.00
1.3	Sitio Arqueológico y Museo de Sitio de Huallamarca a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años) Nota: Venta de boletos Museo de Sitio Huallamarca	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 3.00 1.00
1.4	Sitio Arqueológico y Museo de Sitio de Pucllana o Juliana a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años) Nota: Lo cobra el Municipio de Miraflores	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 3.00 1.00
1.5	Sitios Arqueológicos de Lima Metropolitana - Huaca San Borja (San Borja) - Huaca Santa Cruz (San Isidro) - Huantallile (Magdalena del Mar) - Huaca San Marcos (Callao) - Huaca la Merced (Surquillo) - Huaca Santa Catalina (La Victoria) - Huaca Mateo Salado, incluido Huaca la Luz (Cercado de Lima) a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Pensionistas y/o jubilados e) Escolares y niños (niños hasta los 12 años) Nota: El ingreso a los indicados sitios arqueológicos, aprobado por R. M. 051-2011-MC Venta de boletos Museo de la Nación	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 2.00 1.00
<b>PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLÓGICO CARAL- SUPE</b>			
1.6	Complejo Arqueológico de Caral a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años) d) Población vecina, asentamientos de El Molino, Caral, Alpacoto, Llamahuaca, Pueblo Nuevo, Las Minas, Pando, Limán e) Servicio de guiado Nota: Venta de boletos Complejo Arqueológico de Caral	Boleto de ingreso Documento que acredite  Ticket de visita/registro en padrón	10.00 4.00 1.00 Gratuito 20.00
1.7	Sitio Arqueológico de Aspero a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años) d) Población del área rural local de Barranca y Huaura	Boleto de ingreso Documento que acredite  Ticket de visita/registro en padrón	11.00 4.00 1.00 Gratuito
1.8	Sitio Arqueológico de Vichama a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años) d) Población del área rural local de Huaura	Boleto de ingreso Documento que acredite  Ticket de visita/registro en padrón	11.00 4.00 1.00 Gratuito
<b>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</b>			
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE AMAZONAS</b>			
1.9	Zona Arqueológica de Kuelap a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	15.00 8.00 2.00
1.10	Zona Arqueológica de Karajia a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 1.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE ANCASH</b>			
1.11	Monumento Sechín y Museo Regional de Casma "Max Uhle" a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 4.00 1.00
1.12	Monumento Arqueológico de Chavín y Sala de Exposición a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 4.00
1.13	Monumento Arqueológico de Wilkawain e Ichic Wilkawain a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 3.00 1.00
1.14	Monumento Arqueológico de Pañamarca a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 2.00 1.00
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE APURÍMAC</b>			
1.15	Conjunto Arqueológico de Saywite a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 1.00
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE AREQUIPA</b>			
1.16	Sitio Arqueológico de Toro Muerto a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
1.17	Complejo Arqueológico de Uyo Uyo a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE AYACUCHO</b>			
1.18	Museo y Yacimiento Arqueológico de Wari a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 1.00 0.50
1.19	Complejo Arqueológico (de Pomacocha) de Wari, sector Cheqo-Wasi a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 1.00 0.50
1.20	Complejo Arqueológico de Intihuatana a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00 0.50
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE CAJAMARCA</b>			
1.21	Centro Arqueológico de "Ventanilla de Otuzco" a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
1.22	Monumento Arqueológico "Cumbe Mayo" a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
1.23	Sitio arqueológico Kuntur Wasi a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años) d) Por convenio Turismo Educativo, para centros educativos estatales y particulares	- Boleto de ingreso - Documento que acredite - Solicitud	5.00 2.00 1.00 0.50
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE HUANCAYELICA</b>			
1.24	Museo Arqueológico y Palacio Inka "Samuel Humberto Espinoza Lozano de Huaytará" a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00 0.50
1.25	Sitio Arqueológico Inka Wasi a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00 0.50
1.26	Complejo Arqueológico de Uchku Inkañan a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00 0.50
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE HUÁNUCO</b>			
1.27	Complejo Arqueológico de Kotosh Templo Manos Cruzadas, Templo de los Nichitos y Templo Blanco a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
1.28	Complejo Arqueológico de Garu (Gantu Corral, Huaychao Punta y Guellar Cancha)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
	a) Adultos		
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		
1.29	Complejo Arqueológico de Huánuco Pampa	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
	a) Adultos		
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE ICA</b>			
1.30	Zona Arqueológica la Centinela	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
	a) Adultos		
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		
1.31	Zona Arqueológica de Tambo Colorado	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	8.00 2.00 1.00
	a) Adultos		
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		
1.34	Zona Arqueológica de Palpa (Lineas y Geoglifos de Sacramento)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
	a) Adultos		
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		
1.32	Monumento Arqueológico de Huayuri	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
	a) Adultos		
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		
1.33	Círculo: Acueductos de Ocongalla, Sitio Arqueológico Pueblo Viejo Cahuachi y Estaquería	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
	a) Adultos		
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE JUNÍN</b>			
1.34	Zona Arqueológica y Museo de Sitio de Wariwilka	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 2.00 1.00
	a) Adultos		
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		
<b>ORGÁNICA: DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE LA LIBERTAD</b>			
1.35	Complejo Arqueológico de Chan Chan	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 1.00 <b>Gratuito</b>
	a) Adultos		
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		
	d) Lunes, visita gratuita para delegaciones escolares		
1.36	Complejo Arqueológico Huacas del Sol y la Luna, Moche	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 1.00 <b>Gratuito</b>
	a) Adultos		
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		
	d) Lunes, visita gratuita para delegaciones escolares y la comunidad de Moche		
1.37	Complejo Arqueológico Huaca el Brujo	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 1.00
	a) Adultos		
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		
1.38	"Complejo Arqueológico Marcahuamachuco" - Huamachuco - La Libertad	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 2.00 1.00
	a) Adultos		
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		
	Nota: Ingreso al indicado complejo arqueológico, aprobado por R. M. 051-2011-MC		
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE MOQUEGUA</b>			
1.39	Sitio Arqueológico de Cerro Baúl	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	4.00 1.00 0.50
	a) Adultos		
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE PASCO</b>			
1.40	Complejo Arqueológico de Huarautambo-Yanahuanca	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	4.00 2.00 1.00
	a) Adultos		
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE PIURA</b>			
1.41	Huaca Narihualá y Museo de Sitio	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00 0.50
	a) Adultos		
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE PUÑO</b>			
1.42	Monumento Arqueológico Sillustani:	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 3.00 1.00
	a) Adultos		
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
1.28	Complejo Arqueológico de Garu (Gantu Corral, Huaychao Punta y Guellar Cancha) a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
1.29	Complejo Arqueológico de Huánuco Pampa a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE ICA</b>			
1.30	Zona Arqueológica la Centinela a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
1.31	Zona Arqueológica de Tambo Colorado a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	8.00 2.00 1.00
1.34	Zona Arqueológica de Palpa (Líneas y Geoglifos de Sacramento) a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
1.32	Monumento Arqueológico de Huayuri a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
1.33	Circuito: Acueductos de Ocongalla, Sitio Arqueológico Pueblo Viejo Cahuachi y Estaquería a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE JUNÍN</b>			
1.34	Zona Arqueológica y Museo de Sitio de Warililka a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 2.00 1.00
<b>ORGÁNICA: DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE LA LIBERTAD</b>			
1.35	Complejo Arqueológico de Chan Chan a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años) d) Lunes, visita gratuita para delegaciones escolares	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 1.00 Gratuito
1.36	Complejo Arqueológico Huacas del Sol y la Luna, Moche a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años) d) Lunes, visita gratuita para delegaciones escolares y la comunidad de Moche	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 1.00 Gratuito
1.37	Complejo Arqueológico Huaca el Brujo a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 1.00
1.38	"Complejo Arqueológico Marcahuamachuco" - Huamachuco - La Libertad a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años) Nota: Ingreso al indicado complejo arqueológico, aprobado por R. M. 051-2011-MC	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 2.00 1.00
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE MOQUEGUA</b>			
1.39	Sitio Arqueológico de Cerro Baúl a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	4.00 1.00 0.50
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE PASCO</b>			
1.40	Complejo Arqueológico de Huarautambo-Yanahuanca a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	4.00 2.00 1.00
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE PIURA</b>			
1.41	Huaca Narihuañá y Museo de Sitio a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00 0.50
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE PUNO</b>			
1.42	Monumento Arqueológico Sillustani: a) Adultos b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 3.00 1.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
--------	---------------------------	------------	--------

1.43	Monumento Arqueológico de Cutimbo		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	6.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	3.00
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		1.00

1.44	Monumento Arqueológico Pukará y Museo		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	8.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	3.00
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		1.00

**DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE TUMBES**

1.45	Museo de Sitio Cabeza de Vaca y a la Huaca del Sol		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	4.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	1.00
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		0.50

Para la aplicación de las tarifas antes señaladas se tendrá en cuenta, en los casos que corresponda, el descuento del 50% del valor de la entrada a museos, lugares turísticos, culturales y los espectáculos públicos organizados por el Ministerio de Cultura, según lo previsto en el numeral 10 del art. 54° de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, para lo cual se deberá acreditar estar cumpliendo el servicio militar acuartelado con el documento correspondiente. Asimismo, se tendrá en cuenta, el acceso gratuito el primer domingo de cada mes de los estudiantes de nivel inicial, primaria, secundaria, educación superior universitaria y no universitaria a los monumentos arqueológicos, museos y lugares históricos abiertos al público, que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional, según lo establecido en la Ley N° 29366. Este beneficio no es aplicable para los adultos acompañantes, según D. S. N° 007-2010-ED que aprueba el Reglamento de la citada Ley.



**ANEXO 2**

**SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

Ingreso a los museos a cargo del Ministerio de Cultura a nivel nacional

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>2 INGRESO A LOS MUSEOS A NIVEL NACIONAL</b>			
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>			
<b>DIRECCIÓN DE MUSEOS Y BIENES MUEBLES</b>			
2.1	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	10.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	5.00
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		
	Sin guía		1.00
Con guía		2.00	
Con guía y taller		3.00	
d) Servicio de acompañamiento (máximo 22 personas)		15.00	
2.2	Museo de la Nación		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	3.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	1.50
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		
	Sin guía		1.00
	Con guía		2.00
Con guía y taller		3.00	
d) Servicio de acompañamiento (máximo 22 personas)		15.00	
e) Docentes acompañados (no menos de 22 alumnos)		Gratuito	
2.3	Museo Nacional de la Cultura Peruana		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	5.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	2.00
c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		1.00	
2.4	Museo de Arte Italiano		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	6.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	3.00
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		1.00
d) Escolares con taller		3.00	
2.5	Museo de Sitio "El Mirador del Cerro San Cristóbal"		
	a) Adultos, estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Boleto de ingreso	1.50
	b) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		1.00
	c) Parqueo custer		6.00
d) Parqueo autos		2.00	
2.6	Casa de la Gastronomía Peruana		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	3.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	2.00
c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		1.00	
<b>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</b>			
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE ANCASH</b>			
2.7	Museo Arqueológico de Ancash		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	5.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	4.00
c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		1.00	
2.8	Museo de Historia Natural de Yungay		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	2.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	1.00
c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años) y jubilados		0.50	
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE APURIMAC</b>			
2.9	Museo Arqueológico Antropológico		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	3.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	1.00
c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		1.00	
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE AYACUCHO</b>			
2.10	Museo Arqueológico "Hipólito Unanue"		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	2.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite.	1.00
c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		0.50	
2.11	Museo de Sitio de la Quinua		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	2.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite.	1.00
c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		0.50	



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
2.12	Museo Histórico de Ayacucho		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	2.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite.	1.00
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		0.50
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE CAJAMARCA</b>			
2.13	Circuito Turístico Urbano Comprendido por: el Cuarto de Rescate, Iglesia de Belén, Museo Arqueológico, Museo Etnográfico y Museo Médico		
	a) Adultos	- Boleto de Ingreso	5.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados		2.00
	Por Convenio Turístico Educativo		
	c) Centros Educativos Estatales Rurales	- Solicitud	0.50
	d) Centros Educativos Estatales y Particulares Urbanos	- Boleto de Ingreso	0.50
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE CALLAO</b>			
2.14	Museo Regional de Callao		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	2.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	1.00
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		0.50
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE HUANCAMELICA</b>			
2.15	Museo Regional "Daniel Hernández Murillo"		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	2.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	1.00
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		0.50
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE ICA</b>			
2.16	Museo Regional de Ica		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	10.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	5.00
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		1.00
1.17	Museo de Sitio Julio C. Tello de Paracas		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	8.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	2.00
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		1.00
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE JUNÍN</b>			
2.18	Museo Regional de Junín (Chupaca)		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	2.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	1.00
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		0.50
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE LAMBAYEQUE- PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP</b>			
2.19	Museo Tumbas Reales de Sipán		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	10.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	4.00
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		1.50
	d) Población de Huaca Rajada - Sipán	- Tíket de visita/registro en padrón	Gratuito
2.20	Museo Arqueológico Nacional Bruñing		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	8.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	3.00
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		1.00
2.21	Museo de Sitio de Huaca Rajada		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	8.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	3.00
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		1.50
2.22	Museo de Sitio de Túcume		
	<b>RUTA A y B</b>		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	8.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	3.00
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		1.00
	<b>RUTA INTEGRAL</b>		
a) Adultos	- Boleto de ingreso	10.00	
b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	5.00	
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		1.50
2.23	Museo Nacional Sican		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	8.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	3.00
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		1.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
2.24	Museo de Sitio Chotuna		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	5.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	3.00
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		1.00
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE PASCO</b>			
2.25	Museo Histórico y de Ciencias Naturales de Cerro de Pasco		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	2.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	1.00
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		0.50
2.26	Bosques de Piedra de Huayllay		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	4.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	2.00
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		1.00
	Nota: Adicionalmente, cada visitante, asumirá los costos del los pasajes de ida y vuelta		
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE PIURA</b>			
2.27	Museo Municipal de Vicús "Sala de Oro de Frías"		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	4.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	2.00
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		1.00
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE PUNO</b>			
2.28	Museo Templo de San Juan de Letrán de Juli		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	6.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	3.00
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		1.00
2.29	Museo Asunción de Juli		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	6.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	3.00
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		1.00
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE TACNA</b>			
2.30	Museo Histórico de Tacna		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	2.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	1.00
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		0.50
2.31	Museo de Sitio las Peñas		
	a) Adultos	- Boleto de ingreso	2.00
	b) Estudiantes de educación superior, docentes y jubilados	- Documento que acredite	1.00
	c) Escolares y niños (niños hasta los 12 años)		0.50
Nota	Para la aplicación de las tarifas antes señaladas se tendrá en cuenta, en los casos que corresponda, el descuento del 50% del valor de la entrada a museos, lugares turísticos, culturales y los espectáculos públicos organizados por el Ministerio de Cultura, según lo previsto en el numeral 10 del art. 54° de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, para lo cual se deberá acreditar estar cumpliendo el servicio militar acuatelado con el documento correspondiente. Asimismo, se tendrá en cuenta, el acceso gratuito el primer domingo de cada mes de los estudiantes de nivel inicial, primaria, secundaria, educación superior universitaria y no universitaria a los monumentos arqueológicos, museos y lugares históricos abiertos al público, que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional, según lo establecido en la Ley N° 29366. Este beneficio no es aplicable para los adultos acompañantes, según D. S. N° 007-2010-ED que aprueba el Reglamento de la citada Ley.		



**ANEXO 3**

**SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

**Ingreso a los Espectáculos Culturales organizados por los Elencos Nacionales a cargo del Ministerio de cultura**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
3	<b>INGRESO A LOS ESPECTÁCULOS CULTURALES</b>		
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES			
DIRECCIÓN DE ELENOS NACIONALES			
<b>ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN)</b>			
3.1	Conciertos sinfónicos de la OSN a solicitud de parte, participaciones de corta y larga duración, coproducciones, etc.  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Transporte del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de instrumental de la orquesta.</li> <li>* Honorarios artísticos</li> <li>* Difusión del evento</li> </ul> </li> </ul>	3000.00
3.2	Conciertos sinfónicos oficiales de la OSN por delegación de la Alta Dirección del M	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Autorización escrita de la Alta Dirección del MC, previa confirmación de disponibilidad.</li> </ul>	Gratuito
3.3	Giras artísticas a provincias con ingreso libre para el público  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Transporte del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de instrumental de la orquesta.</li> <li>* Impuestos de aeropuerto.</li> <li>* Alojamiento, alimentación, movilidad local.</li> <li>* Difusión del evento.</li> <li>* Emergencias de salud.</li> <li>* Otros gastos derivados de la gira.</li> </ul> </li> </ul>	Gratuito
3.4	Giras artísticas a provincias con venta de entradas al público  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Honorarios artísticos</li> <li>* Transporte del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de instrumental de la orquesta.</li> <li>* Impuestos de aeropuerto.</li> <li>* Alojamiento, alimentación, movilidad local.</li> <li>* Difusión del evento</li> <li>* Emergencias de salud.</li> <li>* Otros gastos derivados de la gira.</li> </ul> </li> </ul>	3000.00
<b>BALLET NACIONAL (BN)</b>			
3.5	Funciones del BN a solicitud de parte, participaciones de corta y larga duración, coproducciones, eventos especiales, etc.  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Transportes del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc.</li> <li>* Honorarios artísticos</li> <li>* Difusión del evento</li> </ul> </li> </ul>	2000.00
3.6	Funciones del BN por delegación de la Alta Dirección del MC	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Autorización escrita de la Alta Dirección del MC.</li> </ul>	Gratuito
3.7	Giras artísticas a provincias con ingreso libre para el público  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Transportes del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc.</li> <li>* Impuestos de aeropuerto.</li> <li>* Alojamiento, alimentación, movilidad local.</li> <li>* Difusión del evento.</li> <li>* Emergencias de salud.</li> <li>* Otros gastos derivados de la gira.</li> </ul> </li> </ul>	Gratuito



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
3.8	Giras artísticas a provincias con venta de entradas al público  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos * Transportes del personal artístico y técnico. * Traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc. * Impuestos de aeropuerto. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	2000.00

#### CORO NACIONAL (CN)

3.9	Conciertos Corales del CN a solicitud de parte, participaciones de corta y larga duración, coproducciones, eventos especiales, etc.  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental, mobiliario, etc. * Honorarios artísticos * Difusión del evento	2000.00
-----	--	---	---------

3.10	Conciertos del CN por delegación de la Alta Dirección del MC	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Autorización escrita de la Alta Dirección del MC.	Gratuito
------	--	--	----------

3.11	Giras artísticas a provincias con ingreso libre para el público  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental, mobiliario, etc. * Impuestos de aeropuerto. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	Gratuito
------	--	--	----------

3.12	Giras artísticas a provincias con venta de entradas al público  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental, mobiliario, etc. * Impuestos de aeropuerto. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	2000.00
------	---	---	---------

#### ELENCO NACIONAL DE FOLCLORE (ENF)

3.13	Funciones del ENF a solicitud de parte, participaciones de corta y larga duración, coproducciones, eventos especiales, etc.  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos * Transportes del personal artístico y técnico. * Traslado de vestuario, instrumental, utilería, etc. * Difusión del evento	2000.00
------	--	---	---------

3.14	Presentaciones del ENF por delegación de la Alta Dirección del MC.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Autorización escrita de la Alta Dirección del MC.	Gratuito
------	--	--	----------

3.15	Giras artísticas a provincias con ingreso libre para el público.  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Transportes del personal artístico y técnico. * Traslado de vestuario, instrumental, utilería, etc. * Impuestos de aeropuerto. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	Gratuito
------	---	--	----------



CODIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
3.16	Giras artísticas a provincias con venta de entradas al público  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos * Transportes del personal artístico y técnico. * Traslado de vestuario, instrumental, utilería, etc. * Impuestos de aeropuerto. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	2000.00
<b>ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL JUVENIL (OSNJ)</b>			
3.17	Conciertos sinfónicos de la OSNJ, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales, etc.  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Honorarios artísticos / atenciones * Difusión del evento	1000.00
3.18	Conciertos sinfónicos de la OSNJ por delegación de la Alta Dirección	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Autorización escrita de la Alta Dirección del MC.	Gratuito
3.19	Giras artísticas a provincias con ingreso libre para el público  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Impuestos de aeropuerto. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	Gratuito
3.20	Giras artísticas a provincias con venta de entradas al público  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos / atenciones * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Impuestos de aeropuerto. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	1000.00
<b>CORO NACIONAL DE NIÑOS (CNN)</b>			
3.21	Conciertos corales del CNN, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales, etc.  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental, mobiliario, etc. * Honorarios artísticos / atenciones * Difusión del evento	1000.00
3.22	Conciertos corales del CNN por delegación de la Alta Dirección	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Autorización escrita de la Alta Dirección del MC.	Gratuito
3.23	Giras artísticas a provincias con ingreso libre para el público  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental, mobiliario, etc. * Impuestos de aeropuerto. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	Gratuito



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
3.24	Giras artísticas a provincias con venta de entradas al público  <i>NOTA: Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.</i>	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elenecos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos / atenciones * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental, mobiliario, etc. * Impuestos de aeropuerto. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	1000.00
3.25	Conciertos y/o funciones de temporada a cargo de los Elenecos Nacionales a presentarse en el "Gran Teatro Nacional" a) Platea baja: preferencial, central, izquierda - derecha. b) Platea alta: central, izquierda - derecha c) Palcos <i>Nota: El valor de la venta de boletos fijados según el espectáculo ha realizarse, estarán a disposición del público en general, en las ventanillas del Teatro Nacional y/o lugares autorizados</i>	- Boleto de ingreso.	

DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE AREQUIPA

**ORQUESTA SINFÓNICA DE AREQUIPA**

3.26	Conciertos sinfónicos de la OSA, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales, etc.  <i>NOTA: Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.</i>	- Solicitud dirigida a la Dirección Regional de Cultura de Arequipa - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Honorarios artísticos * Difusión del evento	1000.00
3.27	Presentaciones de la OSA por delegación de la Dirección	- Solicitud dirigida a la Dirección Regional de Cultura de Arequipa - Autorización escrita de la Alta Dirección del MC.	Gratuito
3.28	Giras artísticas con ingreso libre para el público  <i>NOTA: Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.</i>	- Solicitud dirigida a la Dirección Regional de Cultura de Arequipa - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Impuestos de aeropuerto. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	Gratuito
3.29	Giras artísticas con venta de entradas al público  <i>NOTA: Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.</i>	- Solicitud dirigida a la Dirección Regional de Cultura de Arequipa - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Impuestos de aeropuerto. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	1000.00

DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE LA LIBERTAD

**ORQUESTA SINFÓNICA DE TRUJILLO**

3.30	Conciertos sinfónicos de la OST, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales, etc.  <i>NOTA: Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.</i>	- Solicitud dirigida a la Dirección Regional de Cultura de La Libertad - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Honorarios artísticos * Difusión del evento	1000.00
------	---	--	---------



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
3.31	Presentaciones de la OST por delegación de la Dirección	- Solicitud dirigida a la Dirección Regional de Cultura de La Libertad - Autorización escrita de la Alta Dirección del MC.	Gratuito
3.32	Giras artísticas con ingreso libre para el público  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección Regional de Cultura de La Libertad - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Impuestos de aeropuerto. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	Gratuito
3.33	Giras artísticas con venta de entradas al público  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección Regional de Cultura de La Libertad - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Impuestos de aeropuerto. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	1000.00
<b>COMPANIA DE BALLE DE TRUJILLO</b>			
3.34	Funciones de la CBT a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales, etc  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección Regional de Cultura de La Libertad - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Transportes del personal artístico y técnico. * Traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc. * Honorarios artísticos * Difusión del evento	1000.00
3.35	Funciones de la CBT por delegación de la Dirección	- Solicitud dirigida a la Dirección Regional de Cultura de La Libertad - Autorización escrita de la Alta Dirección del MC.	Gratuito
3.36	Giras artísticas con ingreso libre para el público  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección Regional de Cultura de La Libertad - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Transportes del personal artístico y técnico. * Traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc. * Impuestos de aeropuerto. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento. * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	Gratuito
3.37	Giras artísticas con venta de entradas al público  <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	- Solicitud dirigida a la Dirección Regional de Cultura de La Libertad - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos * Transportes del personal artístico y técnico. * Traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc. * Impuestos de aeropuerto. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira.	1000.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
--------	---------------------------	------------	--------

DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE CUSCO

**ORQUESTA SINFÓNICA DE CUSCO**

3.38	<p>Conciertos sinfónicos de la OSC, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales, etc.</p> <p><b>NOTA:</b> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección Regional de Cultura</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Transporte del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de instrumental de la orquesta.</li> <li>* Honorarios artísticos</li> <li>* Difusión del evento</li> </ul> </li> </ul>	1000.00
3.39	Presentaciones de la OSC por delegación de la Dirección	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección Regional de Cultura</li> <li>- Autorización escrita de la Dirección</li> </ul>	Gratuito
3.40	<p>Giras artísticas con ingreso libre para el público</p> <p><b>NOTA:</b> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección Regional de Cultura</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Transporte del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de instrumental de la orquesta.</li> <li>* Impuestos de aeropuerto.</li> <li>* Alojamiento, alimentación, movilidad local.</li> <li>* Difusión del evento</li> <li>* Emergencias de salud.</li> <li>* Otros gastos derivados de la gira.</li> </ul> </li> </ul>	Gratuito
3.41	<p>Giras artísticas con venta de entradas al público</p> <p><b>NOTA:</b> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida a la Dirección Regional de Cultura de Cusco</li> <li>- Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad.</li> <li>- Suscripción de contrato</li> <li>- Los organizadores asumirán los siguientes gastos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización y producción general del evento</li> <li>* Honorarios artísticos</li> <li>* Transporte del personal artístico y técnico.</li> <li>* Traslado de instrumental de la orquesta.</li> <li>* Impuestos de aeropuerto.</li> <li>* Alojamiento, alimentación, movilidad local.</li> <li>* Difusión del evento</li> <li>* Emergencias de salud.</li> <li>* Otros gastos derivados de la gira.</li> </ul> </li> </ul>	1000.00

Para la aplicación de las tarifas antes señaladas se tendrá en cuenta, en los casos que corresponda, el descuento hasta el 50%, para jubilados, estudiantes y discapacitados, registrados en CONADIS, sobre del valor de la entrada a los espectáculos culturales organizados por los Elencos Artísticos a cargo del Ministerio de Cultura, según lo previsto en el art. 30° de la Ley N° 27050, Ley General de la persona con discapacidad.



## ANEXO 4

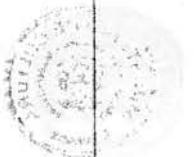
## SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>4 SERVICIO DE FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS</b>			
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>			
<b>DIRECCIÓN DE MUSEOS Y BIENES MUEBLES</b>			
4.1	Filmaciones simples con fines culturales y/o comerciales (por día). Ver Anexo A	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	871,00
	- Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú		871,00
	- Museo de la Nación		871,00
	- Museo de la Cultura Peruana		871,00
	- Museo de Arte Italiano		871,00
	- Casa museo José Carlos Mariátegui		871,00
	- Casa de la Gastronomía Peruana		871,00
	- Sitio arqueológico y museo de sitio de Huallamarca		871,00
	- Zona arqueológica y museo de sitio de Pachacamac		871,00
	- Zona arqueológica de Huaycán de Cieneguilla		871,00
	- Zona arqueológica de Pampa de Flores		871,00
	- Zona arqueológica de Panquilma		871,00
	- Monumento histórico "Quinta de Presa"		871,00
4.2	Filmaciones con despliegue escénico con fines culturales y/o comerciales (por día). Ver Anexo B	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	4064,00
	- Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú		4064,00
	- Museo de la Nación		4064,00
	- Museo de la Cultura Peruana		4064,00
	- Museo de Arte Italiano		4064,00
	- Casa museo José Carlos Mariátegui		4064,00
	- Casa de la Gastronomía Peruana		4064,00
	- Sitio arqueológico y museo de sitio de Huallamarca		4064,00
	- Zona arqueológica y museo de sitio de Pachacamac		4064,00
	- Zona arqueológica de Huaycán de Cieneguilla		4064,00
	- Zona arqueológica de Pampa de Flores		4064,00
	- Zona arqueológica de Panquilma		4064,00
	- Monumento histórico "Quinta de Presa"		4064,00
4.3	Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas. Ver Anexo C	- Solicitud dirigida a la Dirección	Gratuito
	- Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú		
	- Museo de la Nación		
	- Museo de la Cultura Peruana		
	- Museo de Arte Italiano		
	- Casa museo José Carlos Mariátegui		
	- Casa de la Gastronomía Peruana		
	- Sitio arqueológico y museo de sitio de Huallamarca		
	- Zona arqueológica y museo de sitio de Pachacamac		
	- Zona arqueológica de Huaycán de Cieneguilla		
	- Zona arqueológica de Pampa de Flores		
- Zona arqueológica de Panquilma			
- Monumento histórico "Quinta de Presa"			
4.4	Fotografía y/o filmaciones con fines de investigación (por pieza). Ver Anexo D	- Solicitud dirigida a la Dirección - Acreditar Investigación. - Comprobante de pago	5,00
	- Museo de la Nación		20,00
	Para tesis (carta de presentación del doctor de Tesis)		50,00
	Para investigadores (acreditar investigación)		80,00
	- Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú		12,00
	Para tesis (carta de presentación del doctor de Tesis)		1,00
	Para investigadores (acreditar investigación)		10,00
	- Museo de la Cultura Peruana		
- Zona arqueológica y museo de sitio de Pachacamac			
- Sitio arqueológico y museo de sitio de Huallamarca			
<i>Nota: Trámites para la toma de fotografías y/o filmaciones en la sede del Ministerio de Cultura, y/o en la sede de los Museos y Museos de Sitio</i>			
<b>DIRECCIONES REGIONALES DE CULTURA</b>			
4.5	Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales (por día). Ver Anexo A	- Solicitud dirigida a la Dirección de la Filial - Comprobante de pago	871,00
	- Dirección Regional de Cultura de Amazonas		871,00
	- Dirección Regional de Cultura de Ancash		871,00
	- Dirección Regional de Cultura de Apurímac		750,00
	- Dirección Regional de Cultura de Arequipa		871,00
	- Dirección Regional de Cultura de Ayacucho		871,00
	- Dirección Regional de Cultura de Cajamarca		871,00
	- Dirección Regional de Cultura de Callao		871,00
	- Dirección Regional de Cultura de Huancavelica		871,00
	- Dirección Regional de Cultura de Huánuco		871,00
	- Dirección Regional de Cultura de Ica		463,00
	- Dirección Regional de Cultura de Junín		750,00
	- Dirección Regional de Cultura de Lambayeque		871,00
	- Dirección Regional de Cultura de La Libertad		450,00
	- Dirección Regional de Cultura de Moquegua		871,00
	- Dirección Regional de Cultura de Pasco		871,00
	- Dirección Regional de Cultura de Piura		871,00
	- Dirección Regional de Cultura de Puno		463,00
	- Dirección Regional de Cultura de Tacna		871,00
	- Dirección Regional de Cultura de Tumbes		463,00
	- Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque		871,00
	- Proyecto Especial Arqueológico Caral - Supe		463,00



CODIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
4.6	Filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales y/o comerciales (por día). Ver Anexo B - Dirección Regional de Cultura de Amazonas - Dirección Regional de Cultura de Ancash - Dirección Regional de Cultura de Apurímac - Dirección Regional de Cultura de Arequipa - Dirección Regional de Cultura de Ayacucho - Dirección Regional de Cultura de Cajamarca - Dirección Regional de Cultura de Callao - Dirección Regional de Cultura de Huancavelica - Dirección Regional de Cultura de Huánuco - Dirección Regional de Cultura de Ica - Dirección Regional de Cultura de Junín - Dirección Regional de Cultura de La Libertad - Dirección Regional de Cultura de Lambayeque - Dirección Regional de Cultura de Moquegua - Dirección Regional de Cultura de Pasco - Dirección Regional de Cultura de Piura - Dirección Regional de Cultura de Puno - Dirección Regional de Cultura de Tacna - Dirección Regional de Cultura de Tumbes - Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque - Proyecto Especial Arqueológico Caral - Supe	- Solicitud dirigida a la Dirección de la Filial - Comprobante de pago	4064,00 4064,00 4064,00 4064,00 4064,00 1851,00 4064,00 4064,00 4064,00 1851,00 4064,00 4064,00 1851,00 4064,00 4064,00 4064,00 1851,00 4064,00 4064,00
4.7	Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas. Ver Anexo C - Dirección Regional de Cultura de Amazonas - Dirección Regional de Cultura de Ancash - Dirección Regional de Cultura de Apurímac - Dirección Regional de Cultura de Arequipa - Dirección Regional de Cultura de Ayacucho - Dirección Regional de Cultura de Cajamarca - Dirección Regional de Cultura de Callao - Dirección Regional de Cultura de Huancavelica - Dirección Regional de Cultura de Huánuco - Dirección Regional de Cultura de Ica - Dirección Regional de Cultura de Junín - Dirección Regional de Cultura de La Libertad - Dirección Regional de Cultura de Lambayeque - Dirección Regional de Cultura de Moquegua - Dirección Regional de Cultura de Pasco - Dirección Regional de Cultura de Piura - Dirección Regional de Cultura de Puno - Dirección Regional de Cultura de Tacna - Dirección Regional de Cultura de Tumbes - Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque - Proyecto Especial Arqueológico Caral - Supe	- Solicitud dirigida a la Dirección de la Filial	Gratuito
4.8	Fotografía y/o filmaciones con fines de investigación ( por pieza ). Ver Anexo D - Dirección Regional de Cultura de Huánuco - Dirección Regional de Cultura de Callao - Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque - Proyecto Especial Arqueológico Caral - Supe	- Solicitud dirigida a la Dirección de la Filial - Acreditar Investigación. - Comprobante de pago	10,00 10,00 10,00 10,00

Nota: Trámites para la toma de fotografías y/o filmaciones en la sede de cada Dirección Regional de Cultura, y/o en la sede de la Dirección de los Proyectos Especiales del Ministerio de Cultura.



## ANEXO A

### Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales

Se considerarán filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales, a nivel nacional, aquellas que usen una cámara con sus accesorios como equipo técnico y que no incluyan montajes escénicos.

El costo de estas operaciones dependerá del uso parcial o total del área arqueológica, museo o lugar bajo responsabilidad del Ministerio de Cultura.

En este sentido el costo mínimo fijado en el "Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad" es en nuevos soles o su equivalente en dólares americanos, es por dos días, pudiéndose establecer tarifas distintas mediante contrato para tiempos prolongados, fijándose necesariamente las obligaciones y responsabilidades de ambas partes.

En todos los casos de filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales, se podrán realizar en las áreas arqueológicas y/o museos, previa aprobación del arqueólogo y/o director responsable y la aplicación de los reglamentos pertinentes.

Así mismo, el uso del flash y otros tipos de luces artificiales se permitirán sólo en las áreas y bajo condiciones que autorizarán los arqueólogos y/o directores responsables.

**Requisitos considerados en el "Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad" para las Filmaciones y/o Fotografías simples con fines culturales y/o comerciales:**

- Solicitud dirigida al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.
- Según sea el caso presentación del plan de trabajo, guión y los materiales a emplearse con detalle del tipo, peso, tamaño, etc.
- Contrato en el que necesariamente se incluirán las responsabilidades y obligaciones de ambas partes.
- Si el Ministerio de Cultura lo creyera conveniente se solicitará una carta en que el recurrente asume toda la responsabilidad comprobada de daños y perjuicios durante el tiempo empleado en la toma fotográfica, grabación o filmación, así como el de acatar todas las decisiones que tome el arqueólogo y/o director responsable.
- Adicionalmente se deberá abonar la garantía que se determine de acuerdo al Informe Técnico correspondiente.
- Todo trámite se deberá realizar en un plazo mínimo de cinco (5) días, previa a la fecha requerida.
- Comprobante de Pago.

## ANEXO B

### Filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales y/o comerciales

Se considerarán filmaciones y/o fotografías escénicas para cine y/o TV. Tanto con fines culturales como comerciales, a nivel nacional, aquellas que contemplen despliegues de paneles de reflexión, luces, actores o modelos y otros elementos técnicos como el uso de globos aerostáticos, avionetas, alas delta, helicópteros, etc., y que impliquen el uso exclusivo de un sector o de la totalidad del área arqueológica y/o museo, para los fines de la filmación.

El costo de estas operaciones escénicas dependerá del despliegue técnico a emplearse así como del uso parcial o total del área arqueológica, museo o lugar bajo responsabilidad del Ministerio de Cultura.

En este sentido el costo mínimo fijado en el "Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad" en nuevos soles o su equivalente en dólares americanos, es por dos días, pudiéndose establecer tarifas distintas mediante contrato; para tiempos prolongados, fijándose necesariamente las obligaciones y responsabilidades de ambas partes.

En todos los casos de las filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales y/o comerciales se podrán realizar en las áreas arqueológicas y/o museos previa aprobación del arqueólogo y/o director responsable y la aplicación de los reglamentos pertinentes.

Asimismo el uso del flash y otro tipo de luces artificiales se permitirán sólo en las áreas y bajo condiciones que autorizarán los arqueólogos y/o directores responsables.

**Requisitos considerados en el "Tarifario de Servicios No Prestados en Exclusividad" para las Filmaciones y/o Fotografías Escénicas con fines culturales y/o comerciales:**

- Solicitud dirigida al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.
- Según sea el caso presentación del plan de trabajo, guión y los materiales a emplearse con detalle del tipo, peso, tamaño, etc.
- Contrato en el que necesariamente se incluirán las responsabilidades y obligaciones de ambas partes.
- Si el Ministerio de Cultura lo creyera conveniente se solicitará una carta en que el recurrente asume toda la responsabilidad, comprobada de daños y perjuicios durante el tiempo empleado en la toma fotográfica, grabación o filmación, así como el de acatar todas las decisiones que tome el arqueólogo y/o director responsable.
- Adicionalmente se deberá abonar la garantía que se determine de acuerdo al informe técnico correspondiente.
- Todo trámite se deberá realizar en un plazo mínimo de cinco (05) días previo a la fecha requerida.
- Comprobante de pago

## ANEXO C

### Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas

Pueden filmar y/o realizar tomas fotográficas de características simples, sin costo alguno, en cualquier lugar que se encuentre bajo jurisdicción del Ministerio de Cultura, debiéndose respetar las restricciones específicas.

Igualmente son de libre disposición para estas operaciones las calles, plazas públicas, frontis, paisajes y otros ambientes considerados de uso público.

## ANEXO D

### Filmaciones y/o fotografías profesionales con fines de investigación, por pieza

Son aquellas tomas profesionales con fines de investigación, que se realizan a piezas específicas en áreas de exposición y depósitos de museos del Ministerio de Cultura a nivel nacional, siempre que sus reglamentos los permitan.

Así mismo, el uso del flash y otros tipos de luces artificiales, se permitirán solo en las áreas y bajo condiciones que autorizarán los directores y/o personal responsable.

El costo por pieza a filmar y/o fotografiar es variable, aplicándose la tarifa que ha determinado cada museo.

**Requisitos considerados en el "Tarifario de Servicios No Prestados en Exclusividad" para la toma fotográfica por pieza:**

- Solicitud dirigida al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.
- Contrato en el que necesariamente se incluirán las responsabilidades y obligaciones de ambas partes.
- Acreditar la investigación.
- Comprobante de pago.



**ANEXO 5**  
SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
5	SERVICIOS VARIOS QUE PRESTA LAS DIRECCIONES: SEDE CENTRAL y DIRECCIONES REGIONALES DE CULTURA DEL MC		
5.1	ENTREGA DE INFORMACIÓN DIGITAL Y FÍSICA		
	<b>A) FOTOCOPIAS:</b>		
	- Fotocopia simple tamaño A-4 blanco y negro (por página)	- Comprobante de pago	0.20
	- Fotocopia simple tamaño A-4 a color (por página)		2.00
	- Fotocopia simple tamaño oficio blanco y negro (por página)		0.30
	- Fotocopia simple tamaño A-3 blanco y negro (por página)		0.50
	- Fotocopia de Plano B/N - Tamaño: A 0		10.00
	- Fotocopia de Plano B/N - Tamaño: A 1		8.00
	- Fotocopia de Plano B/N - Tamaño: A 2		6.00
	- Fotocopia de Plano B/N - Tamaño: A 3		4.00
	- Fotocopia autenticada de documento técnico A-4		
	a) Fotocopia B/N (por página)		1.00
	b) Fotocopia a color (por página)		3.00
	- Fotocopia autenticada de planos de archivo, que no constituyan proyectos de restauración		20.00
	- Copia de fotografías aéreas de propiedad del MC		70.00
	- Resellado de planos (por unidad)		18.00
	<b>B) ESCANEEO:</b>		
	- ESCANEEO - Tamaño: A 0		15.00
	- ESCANEEO - Tamaño: A 1		13.00
	- ESCANEEO - Tamaño: A 2		11.00
	- ESCANEEO - Tamaño: A 3		9.00
	- ESCANEEO - Tamaño: A 4		4.00
	<b>C) DIGITAL:</b>		
	- CD		4.00
	- DVD		6.00
	- Correo electrónico		3.00

*NOTA: En caso de Fotocopiado de Planos, no deben constituir proyectos de restauración. Solo podrá ser solicitado por el propietario del inmueble*

**DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES**

**DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS CULTURALES**

5.2	Expedición de constancias y/o certificados, relacionados a las industrias cinematográficas.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago.	15.00
-----	---	---	-------

**DIRECCIÓN DE ARTES Y ACCESO A LA CULTURA**

**TALLERES DE ARTE**

5.3	Talleres de Arte: - Matrícula o inscripción <b>Inscripción mensual:</b> - Inscripción en 1 curso - Inscripción en 2 cursos o en 1 curso pagando dos meses juntos - Inscripción en 3 cursos o en 1 curso pagando 3 meses juntos ó más - Par el personal del MC e hijos	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago.	30.00  120.00 110.00 100.00 85.00
5.4	Grupo de Teatro, Títeres y Cuenta Cuentos	- Comprobante de pago.	5.00

**DIRECCIÓN DE MUSEOS Y BIENES MUEBLES**

**MUSEO DE LA CULTURA PERUANA**

5.5	Servicio de Biblioteca: Carné de biblioteca o duplicado (por un año).	- Comprobante de pago. - Una copia del DNI - Dos fotografías tamaño carnet.	5.00
5.6	Talleres de Arte: - Talleres Permanentes 1 (pago mensual) - Talleres Especiales 1 (pago mensual) - Talleres Especiales 2 (pago mensual)	- Comprobante de pago	50.00 80.00 100.00

**MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ**

5.7	Carné de investigador (nuevo, duplicado, renovación)	- Comprobante de pago - Documento Nacional de Identidad - Dos fotografías tamaño carné	30.00
5.8	Carné de biblioteca, nuevo o duplicado (válido por un año) - carné temporal	- Comprobante de pago - Documento Nacional de Identidad - Dos fotografías tamaño carné	15.00 5.00
5.9	Servicio de restauración de textiles, cerámicos, metales, óleos, etc.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Convenio (según el caso el recurrente depositará en la cuenta del MC el costo del servicio y materiales de conservación)	Convenio



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
5.10	Conservación y restauración de altares coloniales, artesanía y arte popular (por pieza).	- Solicitud dirigida a la Dirección - Convenio (según el caso el recurrente depositará en la cuenta del MC el costo del servicio y materiales de conservación)	Convenio
5.11	Peritaje o consulta técnica sobre bienes culturales (arqueológicos, histórico, etc) (por pieza).	- Solicitud dirigida a la Dirección - Plan de trabajo y/o listado de piezas - Comprobante de pago	250.00
5.12	Servicio de análisis de laboratorio: - Análisis de rayos X - Análisis de tipo de papel (por unidad) - Análisis de reflectografía - Análisis de PH (Grado de Acidez) - Análisis granulométrico con 4 mallas - Análisis y evaluación de deterioro de metales. (por unidad) - Análisis de arcillas y minerales no metálicos - morteros. (por muestra) - Investigación de material de objetos varios, textiles arqueológicos, madera, cerámica (por unidad) - Análisis de Microfotografía (por unidad) - Extracción in situ (por muestra), no incluye movilidad - Análisis de estrato pictórico, de pigmento (pintura de caballete, escultura, mural) - Identificación de fibras de lienzo (por unidad) - Descripción de estratos pictóricos - Análisis por verificación de antigüedad o réplica de bienes culturales (por pieza) - Análisis arqueobotánicos de zaranda fina (hasta 1 litro de sedimento) - Análisis arqueobotánicos por medio de flotación de sedimentos (hasta 1 litro de sedimento) - Formulación y preparación de reactivos y productos para uso específico, previa evaluación y presupuesto	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	50.00 70.00 200.00 20.00 100.00 70.00 70.00 100.00 15.00 9.00 55.00 29.00 29.00 300.00 50.00 100.00 Contrato
5.13	Autorización de toma fotográfica digital, sin flash, de material bibliográfico.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	5.00
5.14	Servicio de reproducción fotográfica, sin flash, de manuscrito. (por página) a) Siglo XVI b) Siglo XVII c) Siglo XVIII d) Siglo XIX e) Siglo XX	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	6.00 5.50 5.00 4.50 4.00
5.15	Servicio de fotocopiado de documentos con una antigüedad máxima de 40 años: (por hoja) a) Formato A - 4 por unidad b) Formato A - 3 por unidad	- Comprobante de pago	0.50 1.00
5.17	Servicio de elaboración de réplicas: - Elaboración de réplicas de cuerdas de quipu por cuerda y a todo costo: <u>En color:</u> a) 50 cuerdas b) 100 cuerdas c) 200 cuerdas <u>Sin color:</u> a) 50 cuerdas b) 100 cuerdas c) 200 cuerdas - Elaboración de réplicas de esculturas: Cabeza clava: a) Escala 1/1 en cemento blanco andino color gris b) Escala 1/1 en fibra de vidrio c) 30 cm. de largo x 18 cm. de ancho en cemento blanco andino color gris. d) 15 cm. de largo x 15 cm. de ancho en cemento blanco andino color gris. e) 30 cm. de largo x 18 cm. de ancho en fibra de vidrio. f) 15 cm. de largo x 15 cm. de ancho en fibra de vidrio. - Elaboración de réplica de escultura miniatura: a) 28 cm. de largo x 18 cm. de ancho. b) 15 cm. de largo x 15 cm. de ancho.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	400.00 800.00 1600.00 250.00 300.00 400.00 1000.00 1500.00 500.00 180.00 140.00 125.00 250.00 150.00
5.17	Uso de piezas para elaboración de réplicas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	50.00
5.18	Diagnóstico del estado de conservación de piezas arqueológicas de naturaleza orgánica (por pieza)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Relación de muestras considerando procedencia, peso, código de la muestra, etc)	200.00
5.19	Diagnóstico, limpieza y consolidación de piezas arqueológicas de naturaleza orgánica a) pieza pequeña a mediana b) Pieza grande	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Relación de muestras considerando procedencia, peso, código de la muestra, etc)	200.00 300.00



CODIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
5.20	Diagnostico, tratamiento y recuperación estructural de piezas arqueológicas de naturaleza orgánica a) pieza pequeña a mediana b) Pieza grande	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Relacion de muestras considerando procedencia, peso, código de la muestra, etc)	700.00 1000.00
5.21	Identificación de madera en material arqueológico (por pieza)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Relacion de muestras considerando procedencia, peso, código de la muestra, etc)	562.00
5.22	Servicio de reproducción de documentos gráficos y artísticos, acuarelas, bocetos, fotografías, dibujo a mano alzada (por página) a) Siglo XVI -XIX b) Siglo XX	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	50.00 20.00
5.23	Análisis y propuesta técnica de conservación de restos humanos arqueológicos (osamentas, esqueletos, fardos, momias)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	100
5.24	Conservación de restos humanos arqueológicos (osamentas, esqueletos, fardos, momias)	- Solicitud dirigida a la Dirección	Contrato
<b>MUSEO DE SITIO PACHACAMAC</b>			
5.25	Talleres: Talleres permanentes (incluye materiales)	- Comprobante de pago	80.00
5.26	Tienda de la zona arqueológica	- Según tarifario de la tienda	
5.27	Pasantías y otros servicios	- Según precio de lista	
5.28	Viajes educativos (por día) a) Viaje regular (adulto o niño) b) Viaje a pedido o especial (adulto o niño)	- Comprobante de pago según precio de lista	95.00
5.29	Cursos, seminarios, talleres y/o conferencias	- Las tarifas serán fijadas de acuerdo a la extensión de la actividad, previa aprobación.	
5.30	Venta de servicio de montaje, confección de maquetas, impresión de infografías, de exposición, imágenes digitalizadas, renovación esculturas.	- Según precio de lista	



ANEXO 6  
SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>6 PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS</b>			
<b>ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS: DIRECCIONES REGIONALES DE CULTURA</b>			
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE AMAZONAS</b>			
6.1	Uso de espacio para eventos culturales (Auditorio, patio institucional)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	50.00
6.2	Uso de bienes muebles (por día) a) andamios (por piso) b) tabladillo	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	15.00 82.00
6.3	Uso de vestimentas (unidad por día)	- Comprobante de pago	10.00
6.4	Venta de Boletín Cultural Kuelap (edición semestral)	- Comprobante de pago	5.00
6.5	Talleres de Arte (por curso)	- Matrícula - Mensualidad	35.00 35.00
6.6	Entrega de certificado de ubicación o no ubicación de inmueble en zona monumental	- Comprobante de pago	140.00
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE ANCASH</b>			
<b>Uso de espacio para eventos culturales</b>			
6.7	Uso del teatrín Por día: a) Para entidades públicas b) Para entidades privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Contrato. - Comprobante de pago.	40.00 60.00
6.8	Auditorio Por día: a) Para entidades públicas - Sin equipos - Con equipo de sonido - Con equipo multimedia b) Para entidades privadas - Sin equipos - Con equipo de sonido - Con equipo multimedia	- Solicitud dirigida a la Dirección - Contrato. - Garantía de 50% del total de la tarifa - Comprobante de pago.	60.00 85.00 110.00 120.00 145.00 170.00
6.9	Uso de ambientes: (por mes) a) Tienda: 01, 02, 03 (mensual) b) Hall (por día) c) Cafetería (mensual) d) Parque lítico (por día)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 25% del total de la tarifa. - Contrato - Comprobante de pago	697.00 120.00 250.00 200.00
6.10	Servicio de Biblioteca: - Carné de biblioteca o duplicado por un año - Consulta bibliográfica (sin carné de biblioteca)	- Comprobante de pago. - Documento Nacional de Identidad. - Dos fotografías tamaño carné.	4.00 1.00
6.11	Uso de espacio en el Museo Arqueológico de Huaráz, para servicio de "Cafetería de la Cultura" (por mes)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 25% del total de la tarifa - Contrato - Comprobante de pago	420.00
6.12	Talleres de Arte: a) Dibujo y Pintura b) Taller de quechua c) Taller de guitarra d) Marinera Norteña e) Danzas Regionales f) Taller de Ballet g) Taller de teatro - Matrícula (por cada taller) - Mensualidad (por cada taller)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	10.00 35.00
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE APURÍMAC</b>			
6.13	Servicio de Biblioteca: Carné de biblioteca o duplicado (por un año)	- Comprobante de pago. - Documento Nacional de Identidad. - Dos fotografías tamaño carné.	3.00
<b>Uso de espacios para eventos culturales</b>			
6.14	Sala de Conferencias - Casona Hacienda Ilanya (por día) - Ambiente de repostería	- Comprobante de pago. - Garantía de 25% del total de la tarifa - Contrato	100.00
6.15	Sala de Exposiciones - Casona Hacienda Ilanya Por evento máximo 10 días	- Comprobante de pago. - Garantía de 25% del total de la tarifa - Contrato	150.00
6.16	Espacio para eventos culturales o ceremonias (por día) - Ambiente de repostería	- Comprobante de pago. - Garantía de 25% del total de la tarifa - Contrato	100.00
6.17	- Carné de artista (02 años) - Renovación de carné de artista	- Comprobante de pago.	10.00 5.00
6.18	Talleres de Arte: a) Dibujo y Pintura b) Taller de guitarra c) Danzas folclóricas d) Taller de teatro e) Taller de poesía f) Baile (manneria, huayno, huaylarsh) - Matrícula (por cada taller) - Mensualidad (por cada taller)	- Comprobante de pago	10.00 30.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE AREQUIPA</b>			
6.19	Uso de bienes muebles (por día) a) atril (cada unidad) b) silla (cada unidad) c) podio (cada unidad)	- Carta de compromiso o convenio - Comprobante de pago	1.00 1.00 10.00
6.20	Uso de Instrumentos Musicales para eventos culturales (por día) - Piano, contrabajo, timbales, cello, fagot	- Carta de compromiso o convenio - Comprobante de pago	3650.00
6.21	Concierto de difusión	- Solicitud dirigida a la Dirección	Gratuito
6.22	Identificación de especímenes arqueológicos	- Solicitud dirigida a la Dirección - Listado de objetos - Comprobante de pago	15.00
6.23	Desarchivamiento y búsqueda de expediente	- Comprobante de pago	25.00
6.24	Grabación digitalizada en CD	- Comprobante de pago	5.00
6.25	Fotocopias: a) Fotocopia simple de plano b/n tamaño A0 (841x1189mm) b) Fotocopia simple de plano b/n tamaño A1 (594x841mm) c) Fotocopia simple de plano b/n tamaño A2 (420x594mm) d) Fotocopia simple de plano b/n tamaño A3 (297x420mm) e) Fotocopia simple de plano b/n tamaño B1 (707x1000mm) f) Fotocopia simple de plano b/n tamaño B2 (500x707mm) g) Fotocopia simple de plano b/n tamaño B3 (353x500mm) h) Fotocopia simple de plano b/n tamaño C0 (917x297mm) i) Fotocopia simple de plano b/n tamaño C1 (648x917mm) j) Fotocopia simple de plano b/n tamaño C2 (458x648mm) k) Fotocopia simple de plano b/n tamaño C3 (324x458mm) l) Fotocopia autenticada de Resolución m) Fotocopia de expedientes técnicos: - Fotocopia de expediente b/n (por página A - 4) - Fotocopia de expediente color (por página A - 4) n) Fotocopia autenticada de documento A - 4 (no incluye resoluciones) (por página) o) Fotocopia simple A - 4 de documento que no pertenece a un expediente técnico p) Fotocopia autenticada de planos de archivo, que no constituyan proyectos de restauración.	- Comprobante de pago	20.00 15.00 10.00 5.00 18.00 12.00 10.00 25.00 16.00 12.00 10.00 20.00 1.00 5.00 5.00 0.50 15.00
6.26	- Resellado de plano (por unidad) - Constancia sobre Declaración de Monumentos - Listado monumento declarado de la región - Folletos	- Comprobante de pago	12.00 25.00 20.00 5.00
6.27	Delegado Ad-Hoc Municipios (0.02% del presupuesto)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	40.00
6.28	Certificado de monumento para deducción de impuestos	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	30.00
6.29	Duplicado de certificado de inexistencia de restos arqueológicos-CIRA	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	10.00
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE AYACUCHO</b>			
6.30	Uso de Auditorio Pedro Gual Por día Por hora Uso de patio, por día	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 25% del total de la tarifa. - Adjuntar programa de actividades - Contrato. - Comprobante de pago	460.00 150.00 70.00
6.31	Carné para uso de la Biblioteca Faustino Sánchez Carrión Por un semestre:	- Solicitud dirigida a la Dirección - Fotografía tamaño carnet. - Comprobante de pago	5.00
6.32	Talleres de Arte: a) Dibujo y Pintura b) Teatro	- Matrícula según formato	70.00 70.00
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE CAJAMARCA</b>			
6.33	Uso de ambientes para eventos culturales Por día: a) Sala de Conferencias Kazúo Terada. b) Campo Santo c) Iglesia Belén d) Patio principal e) Sala de idiomas f) Local para oficina (mensual): - Más de 80 m <sup>2</sup> - Entre 60 m <sup>2</sup> y 80 m <sup>2</sup> - Menos de 60 m <sup>2</sup>	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 25% del total de la tarifa. - Adjuntar programa de actividades - Contrato. - Comprobante de pago	116.00 139.00 314.00 314.00 104.00 558.00 406.00 232.00
6.34	Uso de Teatro Cajamarca Por día:	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 25% del total de la tarifa. - Contrato - Comprobante de pago	349.00
6.35	Uso de bienes muebles (por día) a) Andamios (cada piso) b) Sillas (cada una) c) Caballetes de pintura (cada uno) d) Paneles e) Equipo de sonido (por hora)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	12.00 1.00 3.00 1.00 52.00
6.36	Talleres de Arte: a) Cursos vacacionales (por curso incluye matrícula)	- Matrícula según formato - Comprobante de pago	50.00



CODIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>DIRECCION REGIONAL DE CULTURA DEL CALLAO</b>			
6.37	Talleres de Arte: a) Danzas b) Música c) Bижutería d) Guiado en el aspecto cultural - Por curso (según programa del taller)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	40.00
6.38	Uso de bienes muebles: a) sillas (cada una por día) b) paneles (cada uno por día) c) proyector por día	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	1.00 1.00 2.50 5.00
6.39	Entrega de certificados: a) Certificado de condición de monumento b) Duplicado de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos	- Solicitud dirigida a la Dirección - Acreditación de propiedad - Comprobante de pago	40.00 20.00
6.40	Brindar asesoría técnica especializada a) Para entidades públicas y privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Contrato, cinco (5) días de anticipación - Comprobante de pago	40.00
6.41	Uso del Salon Auditorio Por día: a) Para entidades públicas b) Para entidades privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía 25% del total de la tarifa - Contrato - Comprobante de pago	60.00 118.00
6.42	Relevamiento de bienes inmuebles integrantes del patrimonio histórico a) Entidades públicas b) Entidades privadas/ particulares	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	200.00 200.00
6.43	Supervisión general en campo a sitios arqueológicos. (cerro culebras, cerro respiro, camino y placio oquendo, pampa de los perros, isla San Lorenzo) a) Entidades públicas b) Entidades privadas/ particulares	- Solicitud dirigida a la Dirección - Justificación- cinco días anticipación - Comprobante de pago	50.00 50.00
<b>DIRECCION REGIONAL DE CULTURA DEL HUANCVELICA</b>			
6.44	Uso de Auditorio Por día: a) Para instituciones públicas b) Para instituciones privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 25% del total de la tarifa - Contrato - Comprobante de pago.	58.00 116.00
6.45	Uso de vestimentas: a) Por vestimenta completa b) Por parte de la vestimenta	- Documento Nacional de Identidad. - Comprobante de pago	10.00 5.00
<b>DIRECCION REGIONAL DE CULTURA DE HUÁNUCO</b>			
6.46	Talleres de Arte (por curso)	- Matrícula: - Mensualidad	10.00 40.00
6.47	Uso de bienes muebles - Sillas (cada una, por día) - Proyector de Slides (hasta 04 horas)	- Comprobante de pago	1.00 40.00
6.48	Uso de auditorio o sala de exposición (por día)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	50.00
6.49	Uso espacio de área monumental zonas arqueológicas kotosh, Huánuco Pampa Garu para escenificaciones u otras ceremonias rituales afines	- Solicitud dirigida a la Dirección - Plan de trabajo, guión y los materiales a emplearse con detalle de tipo y peso, tamaño - Contrato, a suscribir por ambas partes - Carta de compromiso en que el recurrente asume toda la responsabilidad comprobada de daños y perjuicios que pueda ocasionar. - Todo trámite se realizará con plazo mínimo de 30 días previo a la fecha requerida. - Comprobante de pago	2500.00
<b>DIRECCION REGIONAL DE CULTURA DE ICA</b>			
6.50	Fotografía especial por pieza cultural	- Comprobante de pago (Ver Anexo D)	70.00
6.51	Filmación profesional por pieza cultural	- Comprobante de pago (Ver Anexo D)	140.00
6.52	Fotografía en los ambientes y jardines exteriores ubicados dentro del complejo cultural.	- Comprobante de pago	4.00
6.53	Filmación profesional en los ambientes y jardines exteriores ubicados dentro de complejo cultural.	- Comprobante de pago	5.00
6.54	Fotocopia autenticada de documento A - 4 (por página)	- Comprobante de pago	1.00
6.55	Ingreso para acceder a la Torre Metálica para ver las líneas de Nasca a) Adultos b) Estudiantes de cualquier nivel, docentes y jubilados	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00
6.56	Servicio de Guiado Grupo máximo de 12 personas	- Comprobante de pago	30.00
6.57	Talleres de Arte: Talleres de Arte de verano (Paquete por 4 cursos) Talleres de Arte Especiales (por curso)	- Llenar ficha de Matrícula - Comprobante de pago 02 meses - Mensualidad	100.00 35.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>Uso de espacios para eventos culturales</b>			
6.58	Uso de auditorio (por día)	- Comprobante de pago. - Garantía del 30% del total de la tarifa. - Contrato	290.00
6.59	Uso de espacio para venta de souvenirs (mensual)	- Comprobante de pago. - Garantía del 30% del total de la oferta en función al tiempo de duración. - Contrato	406.00
6.60	Servicio de Biblioteca: - Carné de biblioteca o duplicado (por un año) - Consulta bibliográfica (sin carné de Biblioteca)	- Comprobante de pago - Documento Nacional de identidad. - Dos (02) fotografías tamaño carné	4.00 1.00
6.61	Uso de bienes muebles - Sillas (cada una, por día)	- Comprobante de pago	1.00
<b>DIRECCION REGIONAL DE CULTURA DE JUNIN</b>			
6.62	Carnetización de artistas (02 años)	- Comprobante de pago	40.00
6.63	Renovación de carnet de artistas (02 años)	- Comprobante de pago	30.00
6.64	Presentación del Grupo Teatral de la Dirección Regional de Cultura Junin. Entidades Privadas Entidades Públicas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	150.00 100.00
6.65	Presentación del Elenco de Danzas de la Dirección Regional de Cultura de Junin Entidades Privadas Entidades Públicas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	150.00 100.00
6.66	Servicio de fotocopiado	- Comprobante de pago	0.10
6.67	Fotocopia autenticada	- Comprobante de pago	1.00
6.68	Copia de planos	- Comprobante de pago	10.00
6.69	Uso de Auditorio	- Comprobante de pago	60.00
6.70	Uso de sillas c/u	- Comprobante de pago	1.00
6.71	Uso del frontis del local institucional	- Comprobante de pago	20.00
6.72	Uso del Patio del local institucional	- Comprobante de pago	50.00
6.73	Anuncio Publicitario Temporal	- solicitud dirigida a la Dirección - Diseño de anuncio - Comprobante de pago	40.00
6.74	Realización de Concurso de Huaylarsh a) Adultos b) Niños	- Boleto de ingreso	5.00 1.00
6.75	Proyección de Películas a) Adultos y jóvenes b) Niños	- Boleto de ingreso	2.00 1.00
6.76	Realización de Talleres en la DRC JUNIN: a) Matrícula b) Por 1 curso c) Por 2 cursos b) Por 3 cursos	- Comprobante de pago	10.00 50.00 80.00 120.00
6.77	Realización de Talleres en el Museo de Wariwika a) Matrícula b) Por curso	- Comprobante de pago	10.00 20.00
6.78	Realización de Talleres en el Museo Regional de Arqueología - Chupaca a) Matrícula b) Por curso	- Comprobante de pago	10.00 20.00
6.79	Venta de postales relacionadas con el patrimonio cultural Venta de folletería relacionadas con el patrimonio cultural Venta de boletines culturales	- Comprobante de pago	1.00 2.00 3.00
6.80	Custodia de material cultural Nota. Costo de la custodia, el dos por ciento (2%) del valor del bien cultural	- Comprobante de pago	
<b>DIRECCION REGIONAL DE CULTURA DE LA LIBERTAD</b>			
6.81	Uso de espacio para venta de artesanía en la Huaca Arco Iris (pago mensual)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Garantía del 30% del total de la oferta en función al tiempo de duración. - Contrato	280.00
6.82	Uso de espacio para venta de artesanía en el Palacio Tshudi (pago mensual)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Garantía del 30% del total de la oferta en función al tiempo de duración. - Contrato	464.00
6.83	Uso de espacio para cafetería en palacio tshudi (pago mensual)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Garantía del 30% del total de la oferta en función al tiempo de duración. - Contrato	600.00



CODIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
6.84	Uso de Teatrin Por día: Capacidad 120 personas a) Para entidades públicas b) Para entidades privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 30% del total de la tarifa. - Contrato - Comprobante de pago.	140.00 350.00
6.85	Uso de Sala de Exposición "José Sabogal" (Por semana, incluido los días de montaje y desmontaje)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Garantía del 30% del total de la oferta en función al tiempo de duración. - Contrato	300.00
6.86	Uso de auditorio Por día: Capacidad de 90 a 100 personas a) Para entidades públicas b) Para entidades privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 30% del total de la tarifa. - Contrato - Comprobante de pago.	260.00 520.00
6.87	Uso de áreas libres del complejo arqueológico Chan Chan: Por día: a) Eventos y/o espectáculos comerciales b) Eventos y/o espectáculos no comerciales	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 30% del total de la tarifa. - Contrato - Comprobante de pago.	5000.00 1000.00
6.88	Función del Coro de Cámara, a solicitud de parte (por función)	- Comprobante de pago - Carta de compromiso o convenio	406.00
6.89	Análisis de extracto pictórico	- Comprobante de pago.	40.00
6.90	Análisis estratigráfico	- Comprobante de pago.	40.00
6.91	Talleres de Arte: Inscripción Talleres de Verano (por curso) Talleres Especiales (por curso)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	10.00 100.00 130.00
<b>DIRECCION REGIONAL DE CULTURA DE LAMBAYEQUE</b>			
6.92	Talleres de Arte (por curso)	- Matrícula - Mensualidad	10.00 60.00
6.93	Constancia de estudios (Talleres)	- Comprobante de pago - Certificado de notas.	15.00
6.94	Uso de auditorio Capacidad máxima 70 personas Sin equipamiento por hora Con equipamiento por hora: (sillas, sonido, proyector, ecran, mesa, internet)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago.	60.00 150.00
6.95	Uso de sala alternativa interna (sala escénica) Capacidad máxima 150 personas Lapso de tiempo de 8.30 am a 6.00 pm Sin equipamiento por hora Con equipamiento por hora: (sillas, sonido, atril, micrófono) Lapso de tiempo de 6.00 pm a 10.00 pm Sin equipamiento por hora Con equipamiento por hora: (sillas, sonido, atril, micrófono)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	60.00 190.00 80.00 210.00
6.96	Uso de sala alternativa externa Capacidad máxima 100 personas Sin equipamiento por hora Con equipamiento por hora: (sillas, sonido, proyector, ecran, mesa, internet)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago.	60.00 160.00
6.97	Uso de aulas (por hora)	- Comprobante de pago	30.00
6.98	Uso de muebles por evento (por día) a) Silla (cada una) b) Caballetes (cada uno) c) Uso de proyector con ecran (por hora) d) Uso de sonido incluye 03 micrófonos (por hora)	- Comprobante de pago	1.00 1.00 50.00 30.00
6.99	Fotocopias: a) Fotocopia simple de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos y de Patrimonio Cultural b) Fotocopia simple de documento técnico (por carilla) c) Fotocopia autenticada de documento técnico (por carilla)	- Comprobante de pago	15.00 1.00 2.00
<b>PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE</b>			
Uso de Espacios:			
<b>Museo Tumbas Reales de Sipan</b>			
6.100	Auditorium "Susana Meneses" - del Museo Tumbas Reales de Sipan: - Área de 150 m <sup>2</sup> , capacidad total 120 personas. 92 butacas (tipo carpeta) - Aire acondicionado, ecran fijo, luces, cabina de control, equipo de sonido básico - Mesa de expositores y pódium, micrófonos de pedestal e inalámbrico, (01) micrófono de pedestal y (01) inalámbrico, equipo de proyección. - Servicios higiénicos (H/M) - No incluye parqueo Por 04 horas como máximo Por día (8 horas hasta 18 horas) A partir del 4º al 7º día A partir del 8º al 15º día A partir del 16º día en adelante	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	600.00 1600.00 1200.00 1100.00 900.00
6.101	Tienda en el Museo Tumbas Reales de Sipan Por mes - Área de 55 m <sup>2</sup> - Incluye consumo de energía eléctrica - Servicios higiénicos H/M (interior)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 35% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Contrato	1500.00
6.102	Cafetería en el Museo Tumbas Reales de Sipan Por mes - Área de 70 m <sup>2</sup> - Incluye consumo de energía eléctrica	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 35% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Contrato	1500.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
6.103	Plaza Hundida - Frontis del Museo Tumbas Reales de Sipan - Eventos Culturales - por día (ingreso gratuito) - Eventos No Culturales - por día - Mega Eventos - por día (ingreso pagado) El área libre comprende: - Área de 735 m2 - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo - Se considera tres días para montaje y un día para desmontaje - Mega eventos se considera cinco días para montaje y dos días para desmontaje - Incluye área para estardo	- Solicitud dirigida a la Dirección	3000.00
		- Garantía, 25% del monto total del contrato	6000.00
		- Autorizaciones administrativas u municipios (APDAYC, Gobernación, etc)	12000.00
		- En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, Convenio o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago	
6.104	Plaza Ceremonial Mochica - Museo Tumbas Reales de Sipan - Eventos Culturales - por día - Eventos No Culturales - por día El área libre comprende: - Área de 625 m2 - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo - Se considera tres días para montaje y un día para desmontaje	- Solicitud dirigida a la Dirección	1800.00
		- Garantía, 25% del monto total del contrato - Autorizaciones administrativas u municipios (APDAYC, Gobernación, etc) - En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, Convenio o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago	4200.00
6.105	Explanada Central de Eventos - Museo Tumbas Reales de Sipan (Parte posterior) - Eventos Culturales - por día (ingreso gratuito) - Eventos No Culturales - por día - Mega Eventos - por día (ingreso pagado) El área libre comprende: - Área de 735 m2 - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo - Se considera tres días para montaje y un día para desmontaje - Mega eventos se considera cinco días para montaje y dos días para desmontaje	- Solicitud dirigida a la Dirección	3000.00
		- Garantía, 25% del monto total del contrato	5500.00
		- Autorizaciones administrativas u municipios (APDAYC, Gobernación, etc)	15000.00
		- En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, Convenio o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago	
6.106	Aldea Artesanal Mochica - Museo Tumbas Reales de Sipan - Área de 2100 m2 que incluye: (por día) * Ambiente 1: Zona central de las aldeas - Área de 320 m2 (por día) * Ambiente 2: 02 módulos artesanales - Área de 25 45 m2 c/u (por día) * Ambiente 2: 02 módulos artesanales - Área de 70 m2 c/u (por día) * Ambiente 2: 02 módulos artesanales - Área de 150 m2 c/u (por día) * Ambiente 1: módulo para cocina y comedor - Área de 105 m2 (por día) - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida a la Dirección	2000.00
		- Garantía, 25% del monto total del contrato	1000.00
		- Autorizaciones administrativas u municipios (APDAYC, Gobernación, etc)	250.00
		- En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses	350.00
		- Contrato, Convenio o Acta de Acuerdo	500.00
		- Comprobante de pago	750.00
6.107	Bosque de Algarrobos - Eventos Culturales - por día (ingreso gratuito) - Eventos No Culturales - por día El área libre comprende: - Capacidad máxima: 30 x 30 = 900 m2 - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo - Se considera tres días para montaje y un día para desmontaje	- Solicitud dirigida a la Dirección	300.00
		- Garantía, 25% del monto total del contrato - Autorizaciones administrativas u municipios (APDAYC, Gobernación, etc) - En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, Convenio o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago	500.00
6.108	Parqueo - Museo Tumbas Reales de Sipan	- Comprobante de pago	2.00
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE LORETO</b>			
6.109	Uso de Sala: (capacidad de 50 personas) a) Sin equipamiento por día b) Sin equipamiento: por 01 (una) semana c) Con sillas y equipo: proyector, sonido, ecran, mesa para conferencia por día d) Con sillas y equipo, proyector, sonido, ecran, mesa para conferencia por 01 (una) semana.	- Solicitud dirigida a la Dirección	25.00
		- Contrato	100.00
		- Comprobante de pago	80.00
			300.00
6.110	Uso de Sillas a) Uso de sillas cada una, por día	- Solicitud dirigida a la Dirección	1.00
		- Comprobante de pago	
6.111	Festival de Danzas Folklóricas: Piecitos Danzarines a) Adultos b) Estudiantes c) Escolares	- Comprobante de pago	1.00
			0.50
			0.50
6.112	Talleres de Arte: a) Talleres Culturales mensual b) Talleres de verano (vacaciones útiles) por cada curso y por ciclo	- Matricula:	50.00
			70.00
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE MOQUEGUA</b>			
6.113	Desarchivamiento y búsqueda de expediente	- Comprobante de pago	25.00
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE PIURA</b>			
6.114	Uso del Teatro "MANUEL VEGAS CASTILLO" (por día) a) Centros de educación estatal de todos los niveles. b) Centros de educación particular de todos los niveles. c) Grupos artísticos, asociaciones culturales sin fines de lucro d) Instituciones sociales y religiosas afines e) Personas naturales y empresas privadas de cualquier naturaleza f) Si existe convenio con cualquiera de las instituciones mencionadas.	- Solicitud dirigida a la Dirección	523.00
		- Garantía del 25% del total de la tarifa.	627.00
		- Contrato	488.00
		- Comprobante de pago	697.00
			871.00
			418.00
6.115	Serie de postales patrimonio cultural de Piura venta de postales relacionadas con el patrimonio cultural de Piura, (por unidad)	- Comprobante de pago	1.00
6.116	Talleres de Arte a) Talleres de Verano (por curso) b) Talleres Especiales (por curso)	- Matricula	10.00
		- Mensualidad	40.00
			50.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE PUNO</b>			
6.117	Verificación de sitio inmueble de zonas monumentales dentro de la ciudad	- Comprobante de pago	35.00
6.118	Verificación de sitio inmueble de zonas monumentales fuera de la ciudad	- Comprobante de pago	70.00
6.119	Uso de sala de exposición por día	- Comprobante de pago	100.00
6.120	Uso de sillas (cada una)	- Comprobante de pago	1.00
6.121	Fotocopia de documento técnico en A-4 (por canilla)	- Comprobante de pago	1.00
6.122	Fotocopia de documento técnico en A-3 (planos)	- Comprobante de pago	10.00
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE TACNA</b>			
6.123	Uso de auditorio: a) Por hora b) Por día Uso de ambientes: a) Por hora b) Por día (local cercado)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	23.00 80.00 40.00 350.00
6.124	Servicio de biblioteca: a) Carnet de biblioteca original y/o duplicado (por un año) b) Consulta de bibliografía, periódicos y/o en centro de cómputo (sin carné) c) Quemado de CD (información)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Dos (02) fotografías tamaño carné - Comprobante de pago: - Documento que acredite	4.00 1.00 1.00
6.125	Fotocopia autenticada de planos de archivo y fichas de monumentos históricos y arqueológicos a) Formato A4 b) Formato A1 c) Fichas de información básica de inmuebles	- Comprobante de pago:	5.00 28.00 20.00
6.126	Servicio de cochera: a) Por hora	- Comprobante de pago	1.50
6.127	Constancia de no ser Monumento Histórico	- Comprobante de pago	17.00
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE TUMBES</b>			
6.128	Uso de espacio para exposiciones de artes plásticas Por día a) Primer nivel 47.64 metros cuadrados b) Segundo nivel 48.50 metros cuadrados	- Solicitud dirigida a la Dirección Regional - Garantía del 50% del total de la oferta - Comprobante de pago	15.00 10.00
6.129	Uso de auditorio Capacidad máxima 62 personas Por día: Para instituciones particulares Para instituciones estatales Equipamiento: Cañón multimedia, ecran (por Hora)	- Solicitud dirigida a la Dirección Regional - Garantía del 30% del total de la oferta - Comprobante de pago	100.00 50.00 30.00
6.130	Uso de cafetería Mensual	- Solicitud dirigida a la Dirección Regional - Garantía del 100% del total de la oferta - Comprobante de pago	350.00
6.131	Fotocopia de plano de archivo de trámite CIRA Por plano	- Solicitud dirigida a la Dirección Regional - Comprobante de pago	20.00
6.132	Talleres de arte: a) Dibujo y Pintura b) Taller de guitarra c) Taller de marinera d) Taller de tondero e) Taller de vals f) Taller de piano electrónico g) Taller de cajón criollo h) Taller de teatro - Matricula (por cada taller) - Mensualidad (por cada taller)	- Solicitud dirigida a la Dirección Regional - Comprobante de pago	10.00 40.00



## ANEXO 7

## USO DE ESPACIOS DISPONIBLES EN LOS MUSEOS Y MUSEOS DE SITIO DEL MINISTERIO DE CULTURA - EJERCICIO FISCAL 2013

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL</b>			
<b>7 AUDITORIOS:</b>			
7.1	<b>AUDITORIO LOS INCAS</b> Por día: Capacidad: 717 personas, (capacidad total: 573 platea, 103 mezanine, 41 galería, aire acondicionado - ecran fijo, luces básicas - equiplo de sonido básico, foyer, sistema contra incendios, servicios higiénicos. A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	5380.00  4035.00 3766.00 2690.00
7.2	<b>AUDITORIO N° 1</b> Por día: Capacidad: 95 personas (platea), aire acondicionado, butacas fijas, camerinos, podium, cabinas para sonido (02), foyer, servicios higiénicos A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	1720.00  1290.00 1204.00 860.00
7.3	<b>AUDITORIO N° 2</b> Por día: Capacidad: 50 personas, cabinas, podium, servicios higiénicos A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	507.00  380.00
7.4	<b>AUDITORIO N° 3</b> Por día: Capacidad: 20 personas (solo el espacio) A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	305.00  229.00
7.5	<b>AUDITORIO N° 4</b> Por día: Capacidad: 20 personas (solo espacio) A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	305.00 229.00
<b>PATIOS</b>			
7.6	<b>PATIO DE LAS ARTES</b> Por día: Capacidad: 400 personas de pie (solo espacio) A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	3765.00  2824.00 2636.00 1883.00
<b>SALAS</b>			
7.7	<b>SALA A (EX-NASCA)</b> Por día: Capacidad: 650 personas (tipo auditorio), aire acondicionado, depósito (02), sistema contra incendios, cabinas de traducción (05), foyer, servicios higiénicos A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	4500.00  3375.00 3150.00 2250.00
7.8	<b>SALA B (EX-MOCHICA-CHIMU)</b> Por día: Capacidad 220 personas (tipo auditorio), aire acondicionado, sistema contra incendios, cabinas de traducción (07), foyer, servicios higiénicos A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	4000.00  3000.00 2800.00 2000.00
7.9	<b>SALA C (EX-WARI)</b> Por día: Capacidad 20 personas (tipo auditorio), aire acondicionado, sistema contra incendios, sala de apoyo para atención, servicios higiénicos A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	675.00  450.00 420.00 300.00
7.10	<b>SALA D (EX-PARACAS)</b> Por día: Capacidad 110 personas (tipo auditorio), aire acondicionado, sistema contra incendios, cabinas de traducción (05), servicios higiénicos A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	2500.00  1875.00 1750.00 1250.00
7.11	<b>SALA E (EX-CEREMONIAS)</b> Por día: Capacidad 1000 personas (tipo auditorio), aire acondicionado, sistema contra incendios, sala de apoyo para atención, servicios higiénicos A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	9000.00  6750.00 6300.00 4500.00



7.12	SALA F (ANEXO A SALA E) Por día: Capacidad 25 personas (tipo auditorio), aire acondicionado, sistema contra incendios, sala de apoyo para atención, servicios higiénicos A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	1350.00 450.00 420.00 300.00
------	---	--	---------------------------------------

#### MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ

##### AUDITORIOS:

7.13	AUDITORIO (por día) Capacidad: 200 personas Micrófono de pie, micrófonos de mesa, micrófonos inalámbricos Equipo multimedia, ecran, podium, extintores Luces básicas y equipo de sonido básico	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	800.00
7.14	CASONA BOLIVAR Sesión de fotos capacidad: 115 personas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	800.00

##### JARDINES:

7.15	JARDÍN A (por día) capacidad: 300 personas (tipo auditorio) Incluye extintores	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	3600.00
7.16	JARDÍN B (por día) capacidad: 100 personas (tipo auditorio) Incluye extintores	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	1800.00
7.17	HUERTA (por día) capacidad: 60 personas Incluye extintores	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	500.00

##### SALAS:

7.18	Sala Macho y Patio (por día) capacidad : 200 personas Micrófono de pie, micrófonos de mesa, micrófonos inalámbricos Equipo multimedia, ecran, podium, extintores Luces básicas y equipo de sonido básico	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	1000.00
7.19	Sala Temporal A (por día) capacidad: 27 personas Incluye extintores	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	400.00
7.20	Sala Temporal B (por día) capacidad: 19 personas Incluye extintores	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	400.00
7.21	Uso de espacios para venta de souvenirs - Sector Arqueología, área de 60 m <sup>2</sup> , mensual - Sector Historia, área de 10 m <sup>2</sup> , mensual	- Solicitud dirigida a la Dirección - Contrato - Comprobante de pago	1500.00 600.00

##### ZONA ARQUEOLÓGICA Y MUSEO DE SITIO DE PACHACAMAC

7.22	Uso de Auditorio Por día	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	1500.00
7.23	Uso de estacionamiento Pirámide con rampa N° 1 Por día Área 1260 m <sup>2</sup> Capacidad 200 personas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	4000.00
7.24	Uso de estacionamiento de Conjunto de adobitos Lima Por día Área 1500 m <sup>2</sup> Capacidad 250 personas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	4000.00
7.25	Uso de zona de ofrendas Por día Área 320 m <sup>2</sup> Capacidad 80 personas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	1000.00

##### ZONA ARQUEOLÓGICA Y MUSEO DE SITIO HUALLAMARCA

7.26	Uso de Jardín Principal y Jardín Salamanca (por día) Área: 753.75 m <sup>2</sup> Capacidad: 300 personas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	7000.00
7.27	Uso de zona de ofrendas (por hora) Área: 300 m <sup>2</sup> Capacidad 50 personas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	300.00



**CASA DE LA GASTRONOMÍA PERUANA**

7.28	Auditorio Por día - Capacidad 40 personas - Ecran Fijo - luces básicas - Servicios higiénicos A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° en adelante	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	500.00    375.00 350.00 250.00
------	--	--	--

7.29	Patio de Vianderas Por día - Capacidad 150 personas - Luces básicas - Servicios higiénicos A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° en adelante	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	1400.00    1050.00 980.00 700.00
------	---	--	--

7.30	Patio de Zaguán Por día - Capacidad 700 personas - Luces básicas - Servicios higiénicos A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° en adelante	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	700.00    525.00 490.00 350.00
------	--	--	--

**MUSEOS DE SITIO Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS**

7.31	ESPACIO: a) Zona adyacente a Patrimonio Cultural (por día) cada/m2 b) Zona no adyacente a Patrimonio Cultural (por día) cada/m2	- Solicitud dirigida a la Dirección - Contrato - Comprobante de pago	   15.00  10.00
------	---	--	--------------------------------

Nota: Condiciones para uso de los auditorios, jardines y salas:

Las condiciones de uso de espacios están establecidos en el anexo "E" de este documento según Directiva N° 003-2011-MC "Procedimientos para el uso de espacios disponibles en los Museos y Sitio Arqueológicos del Ministerio de Cultura", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 130-2011-MC



## ANEXO E

### CONDICIONES PARA USO DE LOS ESPACIOS:

Para poder utilizar los espacios de los museos y sitios arqueológicos que administra el Ministerio de Cultura en la ciudad de Lima es necesario presentar:

#### 1) Solicitud para el uso del espacio, indicando:

- Fecha y características del evento.
- Cantidad de personas que asistirán.
- Ambientes que desean hacer uso.
- Datos completos de la persona de contacto.

En el caso de espacios del Museo de la Nación, la información será enviada por mesa de partes del Ministerio de Cultura, sin perjuicio de su remisión adicional al correo electrónico: [www.mcultura.gob.pe](http://www.mcultura.gob.pe). En el caso de espacios de otros museos o sitios arqueológicos, serán presentados en el museo o sitio correspondiente, sin perjuicio de su remisión por correo electrónico de dicho museo o sitio.

#### 2) Datos complementarios de la persona o institución que suscribirá el contrato, para el uso del espacio.

##### Persona natural

- Copia del DNI, dirección, RUC, profesión u ocupación

##### Persona jurídica

- Datos completos del solicitante, RUC, registro en SUNAT, copia simple del DNI del representante legal, documento que lo acredite como tal (vigencia de poder en el caso de empresas u otro documento público en el caso de entidades públicas).
- Descripción, características y breve resumen de la misión y visión de la institución solicitante.

#### 3) Información sobre el evento

- Objetivo, naturaleza y fines del evento.
- Cronograma de ejecución y responsable de la coordinación general y seguridad.
- Planos con ubicación de extintores adicionales (zona del catering o stands).
- Medidas de seguridad y evacuación en caso de ser necesario.
- Lista de personal de seguridad que se encargará del evento indicando un representante que coordinará con el área de seguridad del museo o sitio correspondiente.
- Ubicación de atención médica mientras dure el evento (ambulancia y/o zona de atención si el evento supera las 100 personas).
- Esta información debe ser coordinada con la Oficina de Operaciones del Ministerio en el caso de la sede central o con la persona encargada del evento en el museo o sitio.
- Listado de los equipos que deseen ingresar (computadoras, proyectores, televisores, etc).
- Listado de las personas y/o proveedores que ingresarán, en orden alfabético por apellido.
- Listado de unidades de transporte que ingresarán los materiales y/o equipos.
- Pago de una garantía del 25% del monto del contrato, en moneda nacional.
- La garantía se devuelve a los 15 días hábiles luego de haber verificado el estado de los espacios.
- Comprobante de pago de la cancelación del monto total del contrato (48 horas antes del evento).
- En caso de Convenio, la carta de compromiso para cubrir los posibles desperfectos que se ocasionen a los ambientes solicitados.

#### 4) Requerimientos complementarios:

- Grupo electrógeno. Deberá coordinarse con el área de operaciones para su instalación y asignar una persona responsable de su funcionamiento.
- Cualquier movimiento de artículos o mobiliario de las instalaciones, debe ser coordinado previamente y solicitado por escrito, para su autorización respectiva.
- De ser necesaria la colocación de banderolas o banners, debe coordinarse directamente con la Dirección General de Industrias Culturales y Artes o quien haga sus veces, para su aprobación, en todos los casos.

#### 5) Datos complementarios:

Para facilitar la realización del evento, el usuario coordinará las visitas para montaje y desmontaje previamente y enviará cada uno de los aspectos considerados en una hoja aparte con el respectivo encabezado. Estos datos deben ser remitidos a: [www.mcultura.gob.pe](http://www.mcultura.gob.pe) o en el museo de sitio correspondiente.



**ANEXO 1**  
**SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD - EJERCICIO FISCAL 2013**  
 Ingreso a los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos y Museos de Sitio  
 a cargo de la Dirección Regional - Cusco - MC

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
<b>ÓRGANO DESCONCENTRADO: DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DEL CUSCO</b>			
1	<b>Monumentos Arqueológicos y Prehispánicos</b>		
	<b>Parque Arqueológico de Machupicchu</b>		
	a) Adultos	Boleto de ingreso	126.00
	b) Estudiantes en general	Documento que acredite	63.00
	c) Adulto promocional	Boleto de ingreso	64.00
	d) Estudiantes promocional	Documento que acredite	32.00
	<b>P.A. Machupicchu - Huaynapicchu - Templo de la Luna</b>		
	a) Adultos	Boleto de ingreso	150.00
	b) Estudiantes en general	Documento que acredite	75.00
1.1	c) Adulto promocional	Boleto de ingreso	90.00
	d) Estudiantes promocional	Documento que acredite	45.00
	<b>P.A. Machupicchu - Andenes Orientales</b>		
	<b>P.A. Machupicchu - Intipunku - 50 Gradas</b>		
	<b>P.A. Machupicchu - Montaña Machupicchu</b>		
	a) Adultos	Boleto de ingreso	140.00
	b) Estudiantes en general	Documento que acredite	70.00
	c) Adulto promocional	Boleto de ingreso	80.00
	d) Estudiantes promocional	Documento que acredite	40.00
1.2	<b>Museo de Sitio de Machupicchu</b>		
	a) Adultos	Boleto de Ingreso	22.00
	b) Niños, Estudiantes en General	Documento que acredite	11.00
<b>Red de Caminos Inca</b>			
1.3	<b>RUTA 1: Km. 82 (Piscacucho) - Cusichaca - Huayllabamba</b>		
	a) Adultos	Boleto de Ingreso	251.00
	b) Niños, Estudiantes en General	Anexo autorización Boleto de Ingreso	126.00
		Anexo autorización Documento que acredite	
1.4	<b>RUTA 2: Km.88 (Qoriwayrachina) Huayllabamba- Wiñaywayna- Ciudadela de Machupicchu</b>		
	a) Adultos	Boleto de Ingreso	251.00
	b) Niños, Estudiantes en General	Anexo autorización Boleto de Ingreso	126.00
		Anexo autorización Documento que acredite	
1.5	<b>RUTA 3: Salcantay - Huayllabamba - Wiñaywayna- Ciudadela de Machupicchu</b>		
	a) Adultos	Boleto de Ingreso	251.00
	b) Niños, Estudiantes en General	Anexo autorización Boleto de Ingreso	126.00
		Anexo autorización Documento que acredite	
1.6	<b>RUTA 4: Km.82 (Piscacucho)- Km.88 (Qoriwayrachina)- Pacaymayo Bajo- Km.104 (Chachabamba)- Wiñaywayna - Ciudadela de Machupicchu</b>		
	a) Adultos	Boleto de Ingreso	251.00
	b) Niños, Estudiantes en General	Anexo autorización Boleto de Ingreso	126.00
		Documento que acredite	
1.7	<b>RUTA 5: Km.104 (Chachabamba) - Wiñaywayna - Ciudadela de Machupicchu</b>		
	a) Adultos	Boleto de Ingreso	146.00
	b) Niños, Estudiantes en General	Anexo autorización Boleto de Ingreso	83.00
		Anexo autorización Documento que acredite	



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
1.8	RUTA 6: Salcantay-Huayllabamba - Km.88 (Qoriwayrachina)		
	a) Adultos	Boleto de Ingreso Anexo autorización	146.00
	b) Niños, Estudiantes en General	Boleto de Ingreso Documento que acredite	83.00
	NOTAS: Se encuentran exceptuados del pago de los derechos de visita: a) Los menores de edad, hasta 7 años b) Los Guías de turismo debidamente acreditados c) Otros que determine la Dirección Regional de Cultura-Cusco mediante documento formal		
1.9	Tarifa de porteadores (Ingreso a Camino Inca)	Boleto de Ingreso	42.00
1.10	Monumento Arqueológico de Raqchi		
	a) Adultos	Boleto de ingreso	10.00
	b) Niños, Estudiantes en General	Documento que acredite	5.00
1.11	Monumento Arqueológico de Tipón		
	a) Adultos	Boleto de Ingreso	10.00
	b) Niños, Estudiantes en General	Documento que acredite	5.00
1.12	Monumento Arqueológico de Moray		
	a) Adultos	Boleto de Ingreso	10.00
	b) Niños, Estudiantes en General	Documento que acredite	5.00
1.13	Monumento Arqueológico de Tarawasi		
	a) Adultos	Boleto de Ingreso	10.00
	b) Niños, Estudiantes en General	Documento que acredite	5.00
1.14	Monumento Arqueológico de Pikillacta		
	a) Adultos	Boleto de Ingreso	10.00
	b) Niños, Estudiantes en General	Documento que acredite	5.00
1.15	Conjunto Arqueológico de Choquekirao		
	a) Adultos	Boleto de Ingreso	37.00
	b) Niños, Estudiantes en General	Documento que acredite	19.00
1.16	Camino Inca Vilcabamba Espíritu Pampa (incluye el ingreso al Monumento)		
	a) Adultos	Boleto de Ingreso	110.00
	b) Niños, Estudiantes en General	Documento que acredite	55.00
1.17	Conjunto Arqueológico de Vilcabamba		
	a) Adultos	Boleto de Ingreso	33.00
	b) Niños, Estudiantes en General	Documento que acredite	16.00
1.18	Conjunto Arqueológico de Espíritu Pampa		
	a) Adultos	Boleto de Ingreso	33.00
	b) Niños, Estudiantes en General	Documento que acredite	16.00
1.19	Conjunto Arqueológico de Inkatambo		
	a) Adultos	Boleto de Ingreso	33.00
	b) Niños, Estudiantes en General	Documento que acredite	16.00
1.20	Circuito: Vilcabamba-Inkatambo		
	a) Adultos	Boleto de Ingreso	55.00
	b) Niños, Estudiantes en General	Documento que acredite	27.00
1.21	Museo de Sitio de Chínchero		
	a) Adultos	Boleto de Ingreso	7.00
	b) Niños, Estudiantes en General	Documento que acredite	4.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
1.22	Conjunto Arqueológico Killarumiyoc (Anta):	Boleto de Ingreso Documento que acredite	7.00 4.00
	a) Adultos b) Niño, Estudiantes en General		
1.23	Conjunto Arqueológico de Maukallaqta (Espinar)	Boleto de Ingreso Documento que acredite	7.00 4.00
	a) Adultos b) Niños, Estudiantes en General		
1.24	Conjunto Arqueológico de Huchuyqosqo	Boleto de Ingreso Documento que acredite	7.00 4.00
	a) Adultos b) Niños, Estudiantes en General		
1.25	Conjunto Arqueológico de Kanamarca (Espinar)	Boleto de Ingreso Documento que acredite	7.00 4.00
	a) Adultos b) Niños, Estudiantes en General		
1.26	Conjunto Arqueológico de Maukallacta (Paruro)	Boleto de Ingreso Documento que acredite	7.00 4.00
	a) Adultos b) Niños, Estudiantes en General		
<b>OTROS:</b>			
1.27	Trayecto Tambomachay - Pucamarca - León Punku - Uchuyqosqo - Chínchero	Boleto de Ingreso * Documento que acredite	22.00 10.00
	a) Adultos b) Niños, Estudiantes en General		
1.28	Trayecto Mollepata -Pampa Salkantay - Lucre - Llactapata y Aobamba	Boleto de Ingreso Documento que acredite	131.00 66.00
	a) Adultos b) Niños, Estudiantes en General		

Para la aplicación de las tarifas antes señaladas se tendrá en cuenta, en los casos que corresponda, el descuento del 50% del valor de la entrada a museos, lugares turísticos, culturales y los espectáculos públicos organizados por el Ministerio de Cultura, según lo previsto en la Ley Nº 29248, Ley del Servicio Militar, para lo cual se deberá acreditar estar cumpliendo el servicio militar acuartelado con el documento correspondiente. Asimismo, dispónese el acceso gratuito el primer domingo de cada mes de los estudiantes de nivel inicial, primaria, secundaria, educación superior universitaria y no universitaria a los monumentos arqueológicos, museos y lugares históricos abiertos al público, que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional.



## ANEXO 2

## SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD - EJERCICIO FISCAL 2013

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA		
<b>ORGANO DESCONCENTRADO: DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DEL CUSCO</b>					
<b>2 SERVICIOS DE FILMACIONES Y OTROS SERVICIOS</b>					
<b>Parque Arqueológico de Machupicchu.</b>					
2.1	Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales (por dos días) Tarifa mínima. Ver Anexo A	Solicitud dirigida al Ministerio de Cultura Comprobante de Pago	875.00		
2.2	Filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales y/o comerciales (por dos días) Tarifa mínima. Ver Anexo B	Solicitud dirigida al Ministerio de Cultura Comprobante de Pago	4120.00		
2.3	Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas. Ver Anexo C		Gratuito		
2.4	Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales (por dos días) - Tarifa mínima - Ver Anexo A	Solicitud dirigida al Ministerio de Cultura Comprobante de pago	875.00		
2.5	Filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales y/o comerciales (por dos días) - Tarifa mínima - Ver Anexo B	Solicitud dirigida al Ministerio de Cultura Comprobante de pago	4120.00		
2.6	Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas turistas Ver Anexo C		Gratuito		
<b>Requisitos y trámites ante la Dirección Regional de Cultura Cusco del MC, para realizar tomas fotográficas y/o filmaciones de cualquier tipo en museos y zonas arqueológicas</b>					
2.7	Copia de Fotografías aéreas de propiedad del MC	Comprobante de pago	70.00		
2.8	Inspección a cargo de la comisión de arquitectura a pedido del usuario para obra nueva o restauración en: - En la provincia del Cusco - Fuera de la provincia del Cusco	Solicitud dirigida al DRC - Cusco			
		Comprobante de pago	118.00 413.00		
2.9	Reingreso de expediente en caso de haber sido desaprobado	Solicitud dirigida al DRC - Cusco Comprobante de pago	60.00		
2.10	Actualización de dictamen	Solicitud dirigida al DRC - Cusco Comprobante de pago	60.00		
2.11	Expedición de copia de Dictamen	Solicitud dirigida al DRC - Cusco Comprobante de pago	24.00		
2.12	Información arqueológica con diapositivas y fichas fotográficas para: Instituciones profesionales e investigadores: Costo mínimo: Estudiante: Costo mínimo (Según requerimiento de documento e Información)	Solicitud dirigida al DRC - Cusco Comprobante de pago	118.00 60.00		
2.13	Expedición de duplicado de fichas de registro de bienes culturales muebles: - Por la primera pieza - De 2 a 20 piezas (cada una) - De 21 a 50 piezas (cada una) - De 51 a 75 piezas (cada una) - Más de 75 piezas (cada una)	Solicitud dirigida al DRC - Cusco	19.00		
		- Dos fotografías 6X9 más negativos	9.00		
		- Indicar código del bien	5.00		
		- Comprobante de pago	3.00		
			2.00		
2.14	Inspección a inmuebles ubicados en ambiente urbano monumental:  <b>En distritos del Cusco</b> - Cusco - Wanchaq - Santiago - San Sebastián - San Jerónimo - Saylla - Ccorca - Poroy  <b>En provincias del Cusco</b> - Quispicanchis - Anta - Paucartambo - Canchis - Acomayo - Paruro - Espinar - Chumviblicas - Urubamba - Calca - La Convención	Solicitud dirigida al DRC - Cusco Copia simple del título de propiedad, documento de compra venta u otro documento que avale la titularidad del predio. Plano de ubicación o croquis en caso de ser ámbito rural. Comprobante de pago	35.00 35.00 35.00 47.00 59.00 59.00 70.00 70.00  70.00 70.00 118.00 118.00 118.00 118.00 175.00 235.00 60.00 60.00 175.00		
		Comprobante de pago			
		2.15	Uso de ambientes para eventos culturales: a) Patio de la Casa Hacienda Marqués de Valleumbroso (por día) - Autorizado por la Dirección Regional Cusco b) Patio y Capilla de la Casa Hacienda Marqués de Valleumbroso (por día) - Autorizado por la Dirección Regional Cusco.	Solicitud dirigida al DRC - Cusco Comprobante de pago	218.00 328.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
2.16	Servicio de biblioteca - Carné de Biblioteca, o duplicado (por un año) - Fotocopia de textos de la Biblioteca (por página) - Fotocopia de expedientes de la Biblioteca (por página)	Comprobante de pago Llenado de Formulario o Ficha que se otorga en la Biblioteca de la DRC-Cusco Copia de D.N.I. Dos fotocopias B/N tamaño carné	12.00 0.10 0.20
2.17	Uso de bienes muebles (por día) - Andamio metálico (por piso)	Comprobante de pago Garantía documentaria	6.00
2.18	Información estadística - Información estadística del Parque Arqueológico de Machupicchu (información discriminada más 2.00 adicionales) - Información estadística de Museos (información discriminada más 2.00 adicionales) - Información estadística de otros Monumentos (información discriminada más 2.00 adicionales) - Compendio estadístico anual	Solicitud dirigida al DRC - Cusco Comprobante de pago	12.00 12.00 12.00 26.00
2.19	Fotocopia de planos: a) Fotocopia de planos (por m <sup>2</sup> ) b) Cartas Nacionales: escala 10,000 (por lámina) c) Fotocopia de 2da. Original en papel canson (por m <sup>2</sup> ) NOTA: Para trabajos de investigación o tesis de los alumnos de la Universidad se cobrará con rebaja del 50% de valor real, siempre que sean acreditados por el Decano de la Facultad correspondiente.	Comprobante de pago	40.00 30.00 50.00
2.20	Resellado de planos (por unidad) - Cuyo proyecto fue aprobado por la DRC MC Cusco	Solicitud dirigida al DRC - Cusco Comprobante de pago	19.00
2.21	Fotocopia simple en tamaño A-4 (cada uno) Fotocopia B/N (por página)	Comprobante de pago	0.20
2.22	Fotocopia autenticada A-4 (cada uno) Fotocopia B/N (por página)	Comprobante de pago	1.00
2.23	Copia programa televisivo Patrimonio Cultural (por cada uno)	- Solicitud dirigida al DRC - Cusco - Declaración jurada de compromiso, que el material será utilizado con fines culturales Comprobante de pago	16.00
2.24	Copia de archivo fotográfico (por fotografía)	- Solicitud dirigida al DRC - Cusco - Declaración jurada de compromiso, que el material será utilizado con fines culturales Comprobante de pago	0.60
	<b>Análisis en Laboratorio</b>		
	Análisis Micro fotográfico de peritaje grafológico, dactiloscópico y pericia de autenticidad de documentos y OTROS como asesoramiento en conservación de bienes culturales muebles e inmuebles	Comprobante de Pago	40.00
	Estudio rastreo, análisis e identificación de materia orgánica. Estudio de textiles (tipo/ tejido/ hilos/ fibra/ Densidad y microfotografía o identificación de maderas y carbonos) Por muestra	Comprobante de Pago	40.00
	Análisis Palinológico: procesamiento de la muestra, rastreo e identificación de granos de polen/ taxonomía/ microfotografía e informe. Por muestra	Comprobante de Pago	80.00
	Estudio arqueobotánicos como: rastreo de fitolitos o de granos de almidón.	Comprobante de Pago	70.00
	Análisis Físico Químico de Aguas/ Dureza total /Temporal/ Carbonatos Cloruros sulfatos. Por muestra	Comprobante de Pago	50.00
	Análisis Físicoquímico de suelos, tierras, enlucidos y revoques: Clasificación/ textura/ composición, NPK por muestra	Comprobante de Pago	42.00
	Análisis Físicoquímico y mecánico de morteros de barro/adobes, argamasas. Por muestra	Comprobante de Pago	80.00
2.25	Análisis Físicoquímico de minerales industriales (no metálicos), control de calidad, porcentaje de pureza (Arcilla, yeso, cal, hormigón, etc.)	Comprobante de Pago	60.00
	Análisis Físicoquímico y estratigráfico de muestras de Lienzos, Esculturas/ Base de preparación/ Pigmentos/ aglutinantes/ medios/ registro microfotográfico por muestra	Comprobante de Pago	60.00
	Análisis Ceramoquímico / composición de pastas/ Fragmentos diagnóstico en secciones delgadas. Por muestra	Comprobante de Pago	40.00
	Análisis metalográfico / Composición de aleaciones / Técnicas de manufactura / Productos de corrosión/ secciones delgadas. Por muestra	Comprobante de Pago	60.00
	Análisis e identificación del tipo de madera/ Soportes / marcos/ Retablos/ Muebles/ obras de arte	Comprobante de Pago	40.00
	Análisis e identificación de petrográfica de rocas.	Comprobante de Pago	50.00
	Registro micro fotográfico de/ muestras de tinta/ papel/ Impresiones / Cruce de Trazos/ y otros.	Comprobante de Pago	40.00
	Rescate y conservación in situ de material cultural y paleontológico	Comprobante de Pago	200.00
	cuadrado	Comprobante de Pago	100.00
	Formulación de estudios de diagnóstico ambiental	Comprobante de Pago	250.00
	Análisis por Fluorescencia de Rayos X	Comprobante de Pago	200.00
	Análisis Mineralógico /microscopico	Comprobante de Pago	200.00

